
 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 1 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

## INFORME CONSOLIDADO PROCESO DE EMPALME 2015 - 2016



### ALCALDIA MUNICIPAL AIPE HUILA

**JOSE SEVEL CASTRO TOVAR**  
Alcalde Municipal

**GONZALO ARIAS LOSADA**  
Secretario de Planeación

**GERMAN EDUARDO GUZMAN**  
Personero Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL AIPE**  
Abril de 2016

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 2 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

## INFORMES DE EMPALME

### LISTADO SECRETARIOS DE DESPACHO



1. GONZALO ARIAS LOSADA, Secretario de Planeación.
2. FRANKLIN CARRILLO VARGAS, Secretario General y de Gobierno.
3. YAKELINE MARTINEZ, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
4. NELLYRETH NARVAEZ CARDOSO, Secretaria de Protección Social.
5. JOVANNY ORTIZ PERDOMO, Secretario de Hacienda.
6. MARLENY DIAZ CHARRY, Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible.
7. ANGEL ARVEY CABRERA LEAL, Secretario de Infraestructura.
8. CESAR AUGUSTO DUSSAN QUIROGA, Almacenista. General

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 3 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

## INFORME CONSOLIDADO DE EMPALME

### TABLA DE CONTENIDO



No.	AREA O SECRETARIA	PÁGINA
1.	Despacho del Alcalde Municipal	5-8
2.	Secretaría de Planeación	9-18
3.	Secretaría General y de Gobierno	19-33
4.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	34-40
5.	Secretaría de Protección Social	41-42
6.	Secretaría de Infraestructura	43-95
7.	Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible	96-97
8.	Secretaria de Hacienda	98-110
	Conclusiones y Observaciones	111-112

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 4 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

## PRESENTACION

La Alcaldía Municipal de Aipe Huila presenta el Informe Consolidado de Empalme 2015 – 2016, realizado de conformidad con las directrices, instructivos y guías que para este efecto han expedido importantes entidades públicas del estado colombiano, las cuales fueron compiladas y formalizadas mediante la expedición de la Circular Conjunta No. 018 de 2015, documento que orientó y reguló las gestiones, tramites, competencias y responsabilidades entre las administraciones municipales saliente y entrante, de conformidad con la política de la coordinación interinstitucional, la transparencia y la rendición de cuentas como alternativa de generación de mayor confianza de los ciudadanos en sus instituciones y gobernantes.

En el marco de los instructivos preparados por las diferentes instituciones oficiales que regulan y apoyan los procesos de empalme, se ha tomado como base para los respectivos informes, los diferentes modelos y formatos generados al servicio de las entidades territoriales y para este caso específico se ha logrado una armoniosa coordinación entre las administraciones municipales en cabeza de sus funcionarios encargados de las actividades de la Oficina Asesora de Control Interno, articulados con los Personeros Municipales, quienes en acatamiento de estas mismas recomendaciones han sido un factor fundamental para la orientación, respaldo y control a fin de alcanzar los resultados de aseguramiento de los respectivos informes de empalme que servirán como línea de base en las nacientes administraciones municipales, rol que para el caso del municipio de Aipe ha estado en apropiada armonización como principio fundamental del cumplimiento de las responsabilidades y competencias en beneficio exclusivo de la comunidad municipal.



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 5 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

## INFORME DE EMPALME ADMINISTRATIVO ALCALDIA MUNICIPAL AIPE HUILA

### 1. DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

En calidad de líder natural del equipo de empalme, inicialmente en calidad de Alcalde electo y posteriormente como Alcalde Municipal en ejercicio, estuvimos al tanto dentro de los términos y orientaciones dadas por las importantes instituciones y entidades que han venido orientando este proceso a través de guías, instructivos y de manera especial mediante la regulación establecida en la Circular Conjunta No. 018 de 2015 expedida por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica. Para este efecto en los primeros días del mes de noviembre de 2015, orientamos la convocatoria de un representativo grupo de profesionales y técnicos de diversas disciplinas profesionales con importante experiencia en las actividades del sector público, quienes de manera cordial y comprometida aceptaron conformar el Equipo de Empalme; acto seguido procedimos en fecha 9 de noviembre de 2015, a enviar a la administracion municipal en cabeza del señor Alcalde Municipal electo, un oficio en el cual se notificó la persona designada en calidad de líder de empalme, tarea que se encargó al profesional Nelson Fabio Romero Tovar y de igual modo se exhorto a coordinar a partir de ese momento la audiencia de inicio del proceso de empalme y las reuniones de información y entrega de informes y documentos que coadyuvaran al desarrollo de las diferentes acciones y etapas para un apropiado cumplimiento de las directrices establecidas para estas actividades.

Conforme a lo mencionado, el mismo día 09 de noviembre de 2015, se realizó la reunión formal de presentación de equipos de empalme y coordinación de entrega y recepción de informes y documentos de este proceso. En esta importante jornada



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 6 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

inicial de trabajo se contó con la presencia de los líderes de empalme de las administraciones municipales entrante y saliente; y de igual forma con los equipos designados para la entrega y recepción de la información respectiva. Se hace precisión que en esta primer reunión los delegados del señor Alcalde Municipal en ejercicio Jesús Ernesto Álvarez López, manifestaron su mayor voluntad y compromiso de apoyar plenamente cada una de las actividades derivadas del proceso de empalme, a fin de coadyuvar para que la nueva administración pudiera disponer de manera oportuna y efectiva de una apropiada información que sirva así mismo como línea de base o punto de partida del nuevo gobierno municipal.

De conformidad con el cronograma establecido entre los dos equipos, en el periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 30 de diciembre se realizaron diferentes reuniones de por cada Secretaria y dependencia de la administración municipal para hacer entrega de sendos informes de empalme, estas jornadas se efectuaron dentro del propósito de avanzar conforme a los parámetros y cronogramas sugeridos en el marco de los instructivos del proceso de empalme emitidos para este propósito por el Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría General de la República y el Departamento de la Función Pública, entre otros.

El día 23 de diciembre de 2015 el alcalde municipal electo, tomo la decisión de suceder al profesional que hasta entonces venia cumpliendo con la responsabilidad de líder de empalme en razón de sus dificultades de salud, encargándose por lo tanto al profesional William Sánchez Bautista, quien a partir de allí asumió la coordinación personal del cumplimiento de las etapas y actividades que hacen parte de este importante proceso de empalme municipal.



Dado que en las evaluaciones y monitoreo realizados por el alcalde electo en coordinación con el líder y equipo de empalme se pudo observar que no obstante la manifestada buena disposición de apoyo a las labores del proceso de empalme por el alcalde municipal en ejercicio, se tomó la decisión de remitir el oficio fechado 22 de

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 7 de 112	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
	INFORME	Código:100.36	

diciembre de 2015, mediante el cual se recordaba la responsabilidad de la administración saliente de apoyar en debida forma a la nueva administración, situación que en las anteriores semanas no se encontró dentro del ritmo y plazos inicialmente pactados.

Culminado el periodo institucional del gobierno anterior y con fundamento en los términos establecidos en la Circular Conjunta reglamentaria se concertó con los equipos de empalme entrante y saliente la entrega final de informes y documentos con corte final del 30 de diciembre de 2015 y con plazo máximo para esta entrega del 23 de enero de 2016, situación ésta que fue atendida en debida forma por algunas de las dependencias de la administración saliente, generándose por esta inconsistencia que la nueva administración no pudiera apropiadamente realizar el estudio y análisis de la documentación e información recibida que como se sabe es a la vez la línea de base o punto de partida de la nueva administración. Precisamente por esta anomalía, nuevamente el Líder del Equipo de Empalme profesional William Sánchez Bautista, a través de oficio No. 0395 con radicación del 25 de enero de 2016, requirió al señor alcalde municipal saliente y a su líder designado del proceso de empalme el resarcimiento de esta deficiencia, cuya mayor debilidad se centró en la inaplicación y por ende no suministro de la información solicitada en los formatos adjuntados y recomendados mediante la Circular Conjunta 018 de 2015. Con relación a las Secretaría de Gobierno y área de contratación se les solicito realizar una nueva sesión de trabajo de aclaración de la información suministrada por estas al equipo de empalme entrante, reunión que se realizó pero esta acta no fue entregada debidamente, no obstante el compromiso asumido por la Secretaría de Gobierno municipal en cabeza del asesor Jhon Alexander Pulecio.



Con fecha 29 de febrero de 2016 mediante oficio No. 1228, finalmente el señor alcalde saliente radico en la oficina de la Alcaldía Municipal el informe de respuesta al último oficio de reclamación remitido por la nueva administración, fecha a partir de la cual el equipo de funcionarios de la entrante administración municipal inicio la revisión detallada de cada una de las actas, informes, documentos, carpetas y

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 8 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

bienes recepcionados de los anteriores funcionarios vinculados con la anterior administración municipal, así como de los bienes, archivos, equipos y procesos contractuales en curso.

Se considera de gran relevancia manifestar que si bien en algunos de los documentos o actas que aparecen en los archivos de la información entregada mediante el presente proceso de empalme figura firmas de participación del saliente asesor o encargado de la oficina de control interno de la administración municipal, esta aparente participación y colaboración no correspondió a lo realmente sucedido en el desarrollo de cada jornada o actividad propia del proceso de empalme, pues por el contrario en reiteradas ocasiones desafortunadamente no se contó con la altruista colaboración de algunos de los salientes secretarios de despacho como fue el caso del encargado de la Secretaría de Protección Social, Contratación Pública, Secretaría de Gobierno, como ya se precisó Control Interno. Precisamente dadas estas situaciones fue necesaria la oportuna asistencia y asesoría de los señores Personeros Municipales anterior y actual quienes de manera atenta y diligente apoyaron las diferentes etapas del referenciado proceso de empalme.

Finalmente como ya se hizo alusión reiterar la cordial y apropiada orientación y apoyo de la institución de la Personería Municipal liderada por Doctores Ledy Viviana Trujillo y German Eduardo Guzmán, en su calidad de Personeros saliente y entrante respectivamente, quienes siempre estuvieron atentos y direccionando en los términos administrativos y normativos a los funcionarios e integrantes de los equipos de empalme salientes y entrante, para que finalmente esta importante agenda del proceso de entrega y recepción de la información y documentación del empalme se cumpliera de la manera más adecuada en beneficio de la nueva administración municipal y por ende de la transparencia pública que regulan y recomiendan los organismos de control del estado colombiano.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 9 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	



## 2. SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

### BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

El Banco de Programa y Proyectos de Inversión de la Alcaldía Municipal de Aipe Huila, por naturaleza de sus competencias normativas debe contener todos los proyectos y programas de inversión social que emprende la administración municipal en beneficio de su comunidad.

En el caso específico del municipio de Aipe es importante hacer precisión que si bien en lo relacionado con proyectos de inversión financiados con rentas propias y de fuentes provenientes del Sistema General de Participaciones no se encuentra información precisa que demuestre que inversión de estas fuentes fueron realizadas en el pasado cuatrienio, por ende no se entregó informe detallado de los diferentes proyectos por cada una de las vigencias del anterior periodo de gobierno, con la discriminación igualmente del estado de cada uno de estos proyectos o programas; así mismo destacando cuales han sido desarrollados, cuales están en proceso y cuales no se llevaron a cabo, con el fin de poder cuantificar el cumplimiento de los mismos y cuales proyectos se pueden retomar para la actual Administración.

En lo relacionado con los proyectos y programas que se enmarcan en los lineamientos direccionados por el Departamento Nacional de Planeación DNP, relacionados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías se encuentra un informe detallado de cada una de las cuatro vigencias del gobierno municipal saliente, a través de los cuales se detallan cuantos proyectos fueron formulados, presentados, aprobados o desaprobados y finalmente ejecutados en cada sector de inversión y en cada sector social e incluso geográfico de la población del municipio de Aipe. Esta relación de igual modo está representada



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 10 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

en los valores de millones de pesos en total y en cada uno de los años correspondientes al anterior gobierno municipal que concluyo el pasado 31 de diciembre de 2015. (Se adjunta documento impreso de catorce (14) páginas con relación detallada de los programas y proyectos del Banco Municipal concerniente a los recursos del Sistema General de Regalías en el periodo 2012 – 2015).

### **AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**



Dado las recurrentes inconsistencias e irregularidades detectadas en el proceso de ajuste o adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aipe, se solicitó apoyo de personal profesional con amplio conocimiento en este esencial asunto, quienes realizaron una revisión al proceso de ajuste del EOT, lográndose evidenciar una serie de debilidades, las cuales se precisan en la siguiente información:

- a. La revisión que presentan del esquema de ordenamiento territorial de carácter normativa, manifiesta corregir imprecisiones normativas y cartográficas relacionadas con las áreas suburbanas y los usos del suelo, las cuales dificultan la acción de planificación en el territorio, siendo indispensable realizar cambios en los usos del suelo, debido a que no están cumpliendo con su función social y por el contrario dificultan el proceso de crecimiento y desarrollo del Municipio.
- b. Dentro de la propuesta que manifiestan debe ser corregido de manera excepcional proponen que deben ser la visión, como el modelo territorial propuesto para el municipio de Aipe, no podrían materializarse dando cumplimiento a lo establecido en los decretos nacionales 3600 de 2007 y 4066 de 2008, por lo que se hace necesario que dentro del eventual proceso de modificación excepcional al esquema de ordenamiento territorial, se reclasifique el suelo rural, especialmente lo relacionado con la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, expansión urbana, rural suburbano,

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página <b>11</b> de <b>112</b>	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
	INFORME	Código:100.36	

corredores viales y centros poblados rurales, teniendo en cuenta que a pesar de que actualmente se puedan desarrollar estas actividades, sus usos se consideran, como de carácter restringido, estableciendo para ellos bajas densidades y bajos índices de ocupación.

- c. Como podemos ver estas son normas estructurales que prevalecen sobre las demás normas, en el sentido de que las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece, y su propia modificación sólo puede emprenderse con motivo de la revisión general del plan o excepcionalmente a iniciativa del alcalde municipal, con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados.
- d. Se encuentra igualmente que no se presenta ningún estudio técnico que permita advertir que se requieran ser cambiadas ya que en el esquema de ordenamiento adoptado en el año 2011 se buscó organizar actividades que no tiene espacio dentro del suelo urbano ya que la generalidad del suelo urbano su uso principal es el residencial y en cumplimiento del decreto nacional 4002 de 2004, pues se debe recordar que este decreto fue expedido una vez entró en vigencia la Ley 902 de 2004 y se refiere, al igual que esta ley, a la localización de servicios de alto impacto como actividades industriales, actividades de la meretricio o actividades afines que son en mayoría los usos que se le están dando a estos corredores viales de igual manera es allí donde pueden quedar localizadas.
- e. Hay que tener en cuenta que estas son áreas de planificación y desarrollo estratégico donde se concentran actividades específicas y se permite la convivencia de usos urbanos y rurales de manera armónica y sin generar conflictos. Los corredores viales suburbanos corresponden a áreas paralelas a las vías arterias o de primer orden y a las vías intermunicipales de segundo orden. En estas áreas se permitirá el desarrollo de actividades con restricción de uso, intensidad y densidad; los corredores viales suburbanos adoptados



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 12 de 112	
INFORME		Código:100.36	

para el municipio, se especializan en usos estratégicos para el desarrollo del municipio, son de orden regional y nacional: Los usos principales y promovidos deberán garantizar su convivencia armónica, el control de los impactos urbanísticos, paisajísticos y ambientales, especialmente los relacionados con la emisión de material particulado, olores, lixiviados y tendrá especial cuidado con las zonas de alto y medio potencial hídrico.

- f. Manifiestan que la delimitación de las áreas destinadas a vivienda campestre, puede resultar inconveniente, si se tiene en cuenta que al verse mezclada dentro del suelo suburbano, donde además se contemplan usos como el industrial, el comercio regional y el mayorista entre otros, incompatibles estos con las actividades residenciales.

Hay que tener en cuenta que para la implementación del esquema de ordenamiento territorial se requiere de su reglamentación que es donde se le determinan las normas urbanísticas que permitan controlar su desarrollo.

- g. Las zonas suburbanas delimitadas tienen coherencia con las estrategias generales de uso y ocupación del suelo propuestas para el EOT. El concepto de zona busca que el área delimitada se planifique de manera integral para promover y concentrar los usos y las actividades asociadas al desarrollo aeroportuario o residencial, donde se planifica de manera anticipada los sistemas de movilidad, transporte, espacio público, servicios, equipamientos y la localización de la infraestructura requerida para el óptimo desarrollo del área y garantizar así, en el mediano y largo plazo la capacidad de soporte del territorio.
- h. Para la ejecución de las obras de parcelación del predio o predios que la conforman, se requiere la expedición de una única licencia de parcelación en la que se garantice la ejecución y dotación de las áreas de cesión y de las obras



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 13 de 112	
INFORME		Código:100.36	

de infraestructura de servicios públicos definidas para la totalidad de los predios incluidos en la unidad por parte de sus propietarios.

- i. Es urgente que se haga la incorporación de la gestión del riesgo el cual se encuentra definido en el Decreto 1807 de 2014, que reglamenta el artículo 189° del Decreto Ley 019 de 2012, que establece las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan, el Gobierno Nacional estableció los contenidos técnicos básicos que deberán desarrollar los municipios, con el objetivo de garantizar que en todos los planes de ordenamiento territorial.

Se incorporen los asuntos relacionados con la gestión del riesgo aspecto que ha sido tenido en cuenta en la justificación de la modificación excepcional.

- j. En relación con la actualización normativa que manifiesta en la memoria justificativa se requiere que el esquema de ordenamiento territorial se ajuste a los requerimientos normativos que en la memoria justifican, mencionan pero que no lo hacen en el desarrollo del plan como, las Leyes 99 de 1993 y 1523 de 2012, el Decreto-Ley 2811 de 1974, los Decretos Nacionales 097 de 2006, 3600 de 2007, 4066 de 2008, 1469 de 2010, 1640 y 2372 de 2012, Decreto 1807 de 2014, compilados en su mayoría por el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.
- k. Dentro de las debilidades que tiene el esquema de ordenamiento que requiere ser ajustado son los tratamientos urbanísticos que requiere que se le determine



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 14 de 112	
INFORME		Código:100.36	

normas urbanísticas para cada clase de tratamiento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- i. Desarrollo de los dispuesto por el decreto 3600 de 2007 manifiesta que en el componente rural de los planes de ordenamiento o en la unidad de planificación rural se debe incluir la delimitación de los centros poblados rurales, de acuerdo con los criterios definidos en el inciso 2° del parágrafo del artículo 1° de la Ley 505 de 1999. Artículo 16. Ordenamiento de los centros poblados rurales. Para asegurar el ordenamiento adecuado de los centros poblados rurales, el componente rural del plan de ordenamiento o la unidad de planificación rural deberá contener, en lo pertinente y de acuerdo con los objetivos y estrategias territoriales del municipio o distrito, por lo menos los siguientes aspectos:
  1. La delimitación del centro poblado.
  2. Las medidas de protección para evitar que se afecten la estructura ecológica principal y los suelos pertenecientes a alguna de las categorías de protección de que trata el artículo 4° del presente decreto.
  3. La definición de usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos.
  4. Las normas para la parcelación de las áreas que se puedan desarrollar de acuerdo con las normas generales y las densidades máximas definidas por la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible.
  5. La definición de las cesiones obligatorias para las diferentes actuaciones.
  6. La localización y dimensionamiento de la infraestructura básica de servicios públicos.
  7. La definición y trazado del sistema de espacio público del centro poblado.
  8. La definición y trazado del sistema vial, con la definición de los perfiles viales.
  9. La definición y localización de los equipamientos colectivos, tales como educación, bienestar social, salud, cultura y deporte; entre otros.

## **OBSERVACIONES DE LA FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Revisado desde la base del contrato se habla de la revisión general pero en el proceso se hace es una revisión excepcional donde no se justifica técnicamente

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 15 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

las modificaciones a los aspectos estructurales. La revisión que presentan del esquema de ordenamiento territorial de carácter normativa, manifiesta corregir imprecisiones normativas y cartográficas relacionadas con las áreas suburbanas y los usos del suelo, las cuales dificultan la acción de planificación en el territorio, siendo indispensable realizar cambios en los usos del suelo, debido a que no están cumpliendo con su función social y por el contrario dificultan el proceso de crecimiento y desarrollo del Municipio.

Dentro de la propuesta que manifiestan debe ser corregido de manera excepcional proponen que deben ser la visión, como el modelo territorial propuesto para el municipio de Aipe, no podrían materializarse dando cumplimiento a lo establecido en los decretos nacionales 3600 de 2007 y 4066 de 2008, por lo que se hace necesario que dentro del eventual proceso de modificación excepcional al esquema de ordenamiento territorial, se reclasifique el suelo rural, especialmente lo relacionado con la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, expansión urbana, rural suburbano, corredores viales y centros poblados rurales, teniendo en cuenta que a pesar de que actualmente se puedan desarrollar estas actividades, sus usos se consideran, como de carácter restringido, estableciendo para ellos bajas densidades y bajos índices de ocupación.

Este análisis debe tomar referencias específicas que de una parte permiten expresar que este contrato finalmente fue recepcionado a satisfacción y por ende cancelado en su totalidad dentro del anterior gobierno municipal, no obstante no se puede afirmar que el objeto inicialmente contratado se cumplió a cabalidad y contrario a esto, finalmente fue ajustado lo cual no solamente permitió no recibir a plenitud este objeto contratado sino más delicado aun la acción de haberse cancelado en su totalidad. Finalmente debe expresarse que aunque se presentó en vigencias anteriores del anterior gobierno municipal ante el concejo municipal, este proyecto nunca fue debidamente aprobado, situación que permite concluir además que no obstante la imperativa solicitud del estado colombiano para actualizar esta importante herramienta de planificación como es el esquema de ordenamiento

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 16 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

territorial, el municipio de Aipe en la actualidad aún persiste sin el mismo, obligándose por ende a seguir las orientaciones del antiguo EOT.

### LICENCIAS DE CONSTRUCCION:



Se presenta una serie de obras contractuales adjudicadas por la administración anterior las cuales no se expidieron las respectivas licencias de construcción, pero si se dieron actas de inicio de las obras, por tal razón se omitieron para el inicio de las obras documentos y requisitos esenciales como son la Licencia de Construcción, estudios del Plan de Manejo Ambiental PMA, Plan Vial, Plan de Señalización, entre otros, en proyectos como:

- ❖ ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE AIPE.
- ❖ CONSTRUCCION DEL AGORA EN EL MUNICIPIO DE AIPE.
- ❖ CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE AIPE.

Sobre estos importantes documentos que son de suma importancia y de requisito indispensable para el desarrollo de las obras, los cuales son de indefectible trascendencia antes de iniciar las obras contratadas. En consecuencia de lo anterior se procedió en una actividad maratónica de solicitar a los contratistas documentaciones, planos y demás que permitieran adelantar las actividades de expedición de las licencias con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos en cada uno de los proyectos a realizar en el Municipio.

### REUBICACION DE INVASION DE ESPACIO PÚBLICO:

En el periodo 2011 se inició un proceso de reubicación de una persona discapacitada quien se encuentra con una caseta de venta de dulces y bebidas en frente de las instalaciones del Concejo Municipal, al cual se adelantó un proceso ante el Juzgado Único Promiscuo de Aipe, quien a su vez emitió fallo a

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 17 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

favor del Municipio en recuperación de espacio público y decidió reubicarlo en los sitios establecidos por la Administración Municipal y que hasta la fecha se omitió dar continuidad a pesar de haberse hecho entrega y notificado del fallo a la Administración entrante de la fecha.

### **INVASION DE ZONAS VERDES Y AREAS PÚBLICAS:**



Se evidencia la falta de gestión y de compromiso Administrativo para el desarrollo de actividades encaminadas a la recuperación de zonas verdes y áreas públicas, en los diferentes sitios en los cuales se han emplazado invasiones en los sectores de la villa deportiva, ciudadela educativa, quebrada Villegas, entre otras; las cuales han permitido el incremento de las áreas de invasión y el número de familias en asentamientos en los diferentes sectores.

### **CASO SEÑORA ALBENIS BONILLA GUTIERREZ:**



Un caso particular de imperativo análisis es la adjudicación de un ejido localizado en el Barrio Altos de Piedra Pintada, mediante Acta No. 001 de noviembre 27 de 2013 de la Junta Municipal de Vivienda, a la Señora Albenis Bonilla Gutiérrez, quien a su vez vendió este derecho a la Señora Ana Tulia Bohorquez Martínez, quien solicitó licencia de construcción la cual en primera instancia fue aprobada pero su termino de ejecución expiro y ante la nueva solicitud fue negada por encontrarse en zona de riesgo y protección de la ronda de una quebrada, situación sobre la cual no se ha dado claridad definitiva del caso.

### **USOS RESTRINGIDOS DE USO AGRICOLA**

Para el desarrollo de los usos restringidos de usos agrícolas, pecuarios, turísticos y ecoturísticos se deberán tener en cuenta las áreas de influencia las líneas de flujo activas a lo largo y ancho del campo, en las cuales se restringe su desarrollo de estas actividades garantizando las áreas de aislamiento, el resto del área dentro del polígono será áreas sin restricciones que son suelos cubiertos por cobertura de pastos y suelos desnudos donde se podrán adelantar actividades

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>18</b> de <b>112</b>	
	INFORME	Código:100.36	

agropecuarias, fundamentadas en la complementariedad de usos protectores, garantizando la práctica racional en la ocupación del territorio, acorde con las características del suelo y su localización, que fortalezcan el potencial del territorio rural.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 19 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

### 3. SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

#### INFORME NOVEDADES HALLAZGOS EMPALME

Dentro del proceso de empalme efectuado en las dependencias del municipio de Aipe Huila, se deja en claro que en la Secretaría General y de Gobierno a cargo del señor Jairo Garzón Conde – Secretario saliente, no se entregó en los términos que enuncia la Ley (no hubo empalme coherente), razón por el cual se deja constancia para efectos de salvedades en caso de responsabilidad delegada en cada una de las subdependencias adscritas a la misma:

#### ALMACÉN:

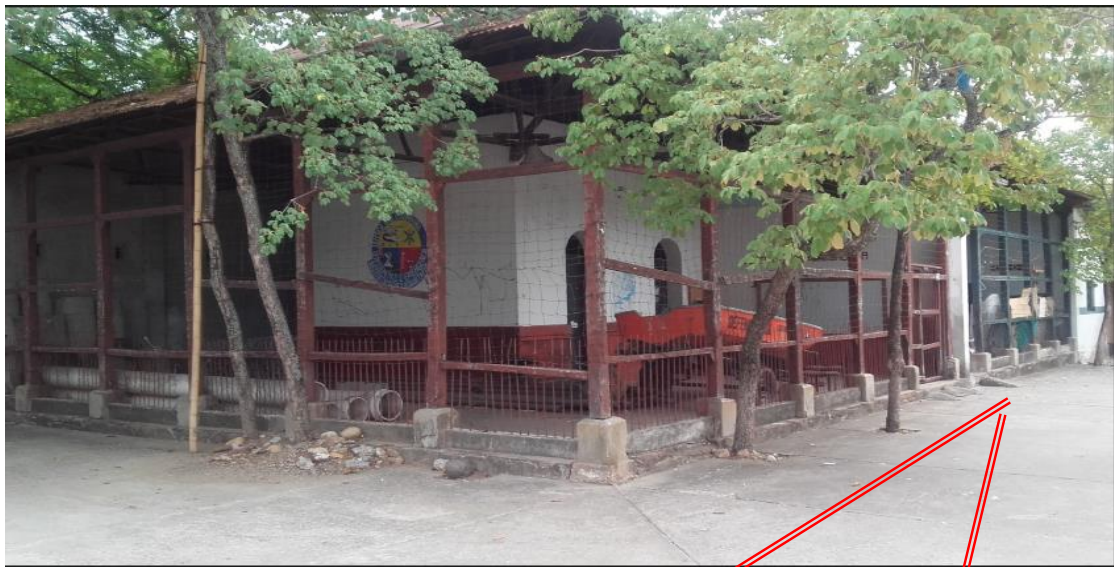
Los elementos se encontraron en su gran mayoría en buen estado – por compras efectuadas durante el mes de diciembre de 2015 que no alcanzaron a ser entregadas, de igual manera es importante resaltar:

- a). Se destaca el hecho que algunos de los muebles recibidos no estaban inventariados ni aparecían registrados en informe alguno, razón por la cual en conjunto con la almacenista saliente (Norma Palomo Garzón) se optó por incluirlos con cargo a la dependencia.
- b). No se cuenta con un manual de procedimientos de almacén ya que el existente es una **copia del Departamento Administrativo de la Función Pública.**
- c). No se cuenta con Software de inventarios al cual se le esté dando aplicabilidad que permita tener un control de los elementos que reposan en Bodega (servibles e inservibles).
- d). Las instalaciones inmobiliarias actuales (lugar que hace las veces de **almacén**), no reúne los requerimientos de seguridad necesarios que debería tener para la salvaguarda de los elementos que reposan en ella (actualmente elementos que superan los \$10.000.000.000), ya que el local antiguamente cumplía funciones de

	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 20 de 112	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
	INFORME	Código:100.36	

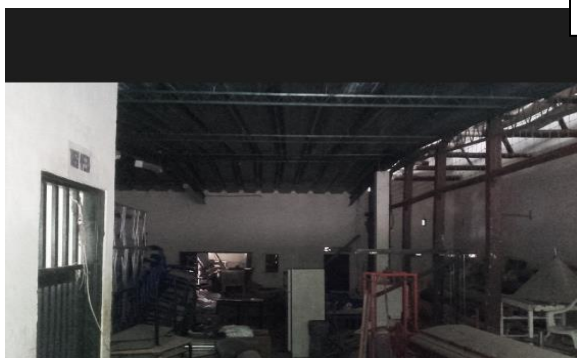
**Antigua Carnicería Municipal**, el cual se encuentra encerrado en malla de acero (Imagen 1).



**(Imagen 1)**



**e).** No hay una proyección de bajas de inventarios que pudieran depurar los inservibles y brindar espacio en Bodega (Imagen 2).

**(Imagen 2)**



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 21 de 112	
INFORME		Código:100.36	



f). Inspeccionando los equipos electrónicos al servicio de la administración municipal (computadores, impresoras, neveras, vehículos, etc), no cuentan con una bitácora (hoja de vida u operación), que refleje las adiciones y/o mantenimientos realizados a los mismos.

### ARCHIVO MUNICIPAL:

La administración anterior dispuso dos tipos de archivo para su correcta ubicación: Archivo central ubicado en las instalaciones de la alcaldía de Aipe (lugar donde se guarda la información de la vigencia anterior) y un archivo histórico (ubicado en la carrera 3 con calle 4 – esquina).

Se destaca el hecho que no se realizó entrega formal del archivo municipal ni de forma escrita ni física; adicionalmente una vez recibidas peticiones de las diferentes entidades u organismos de control, se detectó que la información y documentación requerida en esos casos particulares extrañamente no se encuentran en las correspondientes cajas del respectivo archivo documental, solamente hacia la segunda semana del mes de marzo del año en curso, el señor ex-Secretario de Gobierno Municipal Jairo Garzón Conde, se acercó con el señor Javier Orlando Ramírez Anzola (persona encargada del archivo en la anterior administración), para que entregara llaves, bases de datos, carpetas, etc., pero solo mencionó que las llaves las tenía el señor Ramiro Sánchez y Joe Hurtado, funcionarios de la planta administrativa de la Alcaldía Municipal; con respecto al archivo municipal, indico que todo estaba ahí pero no se confirmó la veracidad de la información que arrojaba el sistema con lo contenido en las cajas que guardan la información, indicando para ello que su contrato había terminado el 31 de diciembre de 2015 y finalmente solicitó que fuese nuevamente contratado para entregar organizado el archivo.

En los equipos de cómputo del archivo municipal no se encuentra una base de información o datos actualizada y confiable del registro de los documentos existentes en este archivo, en relación con el archivo de gestión o reciente y el archivo central, situación que dificulta el acceso y consulta de los documentos que reposan en esta importante institución. Debe hacerse precisión que únicamente se encuentra en esta

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 22 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

base de datos información completa de las vigencias 2008 al 2011, con un registro histórico que sustenta información desde el año 1971. Por su parte la organización documental solamente se encuentra al día hasta el año 2010 en el área de contratación pública, las demás áreas administrativas no definen ningún tipo de organización de la información que se llegare a encontrar en estos lugares.



Finalmente debe manifestarse que las tablas de retención documental fueron realizadas aproximadamente en la vigencia 2008, pero solo se pueden utilizar cuando los archivos de gestión, central e histórico se encuentren debidamente organizados y estos contrario a lo que dispone las normas legales no están adecuadamente organizados.

Las instalaciones del archivo municipal no son las apropiadas, toda vez que hay presencia de humedad y termitas que amenazan constantemente la integridad de la información.

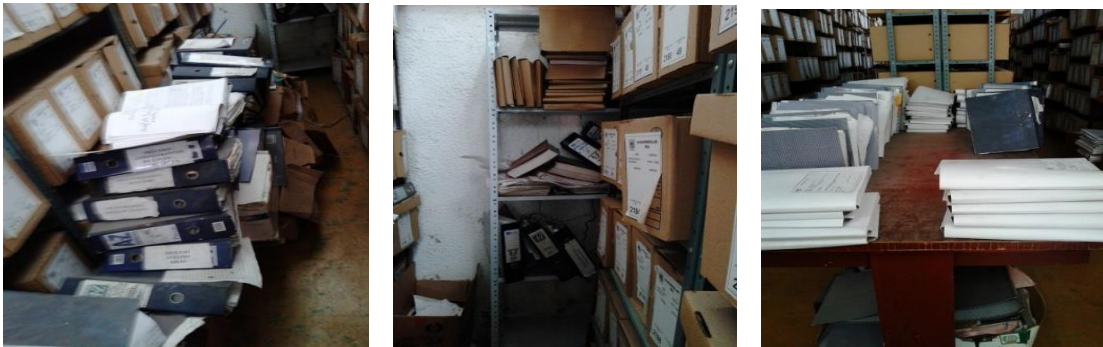
El archivo municipal histórico no está concentrado en un solo lugar como lo ordena la Ley general de archivo o Ley 594 de 2000, como quiera que se encuentra distribuido además de las instalaciones del parqueadero municipal (lugar donde opera el archivo municipal), en el antiguo INDER y antiguas instalaciones del Hospital San Carlos de Aipe, en condiciones de abandono, sin ningún tipo de protección, control y registro; toda vez que la documentación se encontró en carpetas, cajas y Az sin el lleno de los requisitos para poderse archivar (Imagen 3).

**Documentación en estado de abandono Antiguo Hospital**



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 23 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	



### Documentación en estado de abandono Archivo Historico



### Documentación en estado de abandono antiguo INDER.



Parte de la información que contiene el archivo está totalmente deteriorada, porque cuando llueve se entra el agua y humedece los documentos soportes, borrando la información que contienen las cajas, carpetas y libros. Adicional a esto, existe la presencia de factores biológicos, químicos y físicos que perjudican la conservación de la documentación (Imagen 4).

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 24 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

(Imagen)

### Deterioro de la documentación





Las condiciones actuales de las instalaciones físicas del archivo no son las apropiadas para conservar y almacenar el volumen de los documentos. El ambiente del archivo carece de ventilación, aire acondicionado y ventiladores. La estantería carece de refuerzos metálicos entre los estantes y no hay señalización ni rutas de evacuación

### Mal estado estantería. humedad y hermitas en las paredes del archivo.



Por otro lado, el volumen de la documentación supero la capacidad de almacenamiento del archivo, obligando a guardar las cajas organizadas en instalaciones improvisadas que no son apropiadas y optimas que garantizan la conservación de la documentación.

	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 25 de 112	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>	
	INFORME			Código:100.36



### Almacenamiento de cajas en antiguo Hospital San Carlos



Se ha identificado un riesgo eléctrico que puede ocasionar un incendio, los extintores no se encuentran en un lugar visible como tampoco se encuentran recargados, no hay señalización, alarmas, restricciones de acceso al archivo. Las instalaciones eléctricas y la bombillería no existe situación que agrava el panorama de conservación y manejo de esta importante documentación.

### Riesgo eléctrico y extintores mal ubicados



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
INFORME		Código:100.36	

## PROCESOS JURÍDICOS:

Se recibe una relación de 135 procesos judiciales tomados de la información recaudada por el Grupo de Asesores Jurídicos del equipo de empalme, donde describe en qué etapa se encuentra, al igual que la autoridad o despacho donde se viene tramitando, se deja constancia que no se hizo entrega de las carpetas o expedientes de cada uno de ellos, basándose para este diagnóstico de la gestión emprendida por los Doctores. Cristian Losada, Sara Lucia Vargas y Daniel Cardozo quienes coordinadamente han estado buscando los expedientes para su correspondiente estudio y atención a los mismos. En lo corrido de la vigencia 2016, han resultado 14 procesos más de los cuales no se tenía conocimiento y se ha tomado como referencia las notificaciones judiciales que han llegado a la Administración Municipal.



## CONTRATACIÓN:

No se hizo una entrega formal de la contratación anterior, solamente relaciones en bases de datos (formatos en Excel periodo 2012 al 2015) y en físico, lo que se halló en la oficina correspondiente al periodo 2015.



En primer lugar, se debe dejar constancia de la entrega tardía de la Oficina de Contratación por parte de la Administración Municipal saliente en cabeza de la firma TM Soluciones; La misma se llevó a cabo sólo hasta el día 29 de febrero de 2016.

Se deja en conocimiento la no publicación en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) de varios contratos que a la fecha están en ejecución y de otros que ya fueron liquidados, pues no se cumplió con el principio de Publicidad, consagrado en la Ley 80 y Decreto 1082 de 2015.

Al analizar los contratos en ejecución (los que vienen de la vigencia 2015) se presentaron inconsistencias que se dieron a conocer a los mismos contratistas e interventores, es así como se encontró:

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 27 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

- **Contrato de compra venta No. 361 del 22 de septiembre de 2015 – Adquisición de uniformes, equipo de protección patrullas motorizadas, kit de reten, equipos de oficina y otros por valor de \$209.533.878,00 suscrito con Inversiones Lamar .A.S:** dicho contrato se encuentra suspendido, ya que están pendientes de entrega de un **Equipo Biométrico, Kit de proyección video en espacios públicos y GPS con cámara**, dado que se está a la espera de la importación de estos elementos para su correspondiente liquidación y pago.
- **Contrato Compraventa No. 453 del 2015 – Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de un circuito cerrado de televisión para la seguridad ciudadana en el municipio de Aipe departamento del Huila por valor de \$424.999.947,00 suscrito con Fundación Ecológica y Social La Esperanza:** El contrato de las cámaras fue cancelado en su totalidad en la vigencia 2015, pero a la fecha no se ha efectuado entrega formal a almacén municipal, policía ni mucho menos a la Secretaria General y de Gobierno entrante, se resalta que lo único ha sido la verificación visual de las cámaras, monitor (refleja imagen de algunas pantallas), servidor y antena. Es importante aclarar que no se puede concluir sobre su funcionamiento porque se carece de actas de recibo del mismo.
- Se encuentra que en Contratos como el del Parque JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY (Contrato 432 de 2015) cuyo objeto es: “Realizar la adecuación y mejoramiento del parque principal JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY del Municipio de Aipe- Departamento del Huila”, y el Contrato 456 de 2015 correspondiente al objeto “ Construcción a todo costo de los alojamientos para los agentes de la policía metropolitana del Municipio de Aipe”, Faltan al principio de planeación, ya que no es coherente el tiempo para la ejecución de las obras, con la realidad ya que la magnitud de las mismas, no permite desarrollar las obras en el tiempo establecido en los pliegos de condiciones.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 28 de 112	
INFORME		Código:100.36	



- El contrato No 206, correspondiente a la “Prestación de Servicios para la Asistencia Integral de adultos mayores del Municipio de Aipe-Departamento del Huila”. Se ejecutó y cancelaron los valores correspondientes al contrato, pero se encuentra que el Representante Legal de la Empresa contratista Ángeles y Arcángeles, no canceló los valores correspondientes a parafiscales, cancelando un monto inferior a lo que realmente debió cotizar.

#### **POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:**



El Municipio de Aipe en la actualidad cuenta con un censo de 1.388 personas en situación de víctimas del conflicto armado, de las cuales 782 corresponde a mayores de edad, mientras que las restantes 606 son menores de edad. La población víctima es atendida en la oficina que para este objeto se ha venido organizando en la Alcaldía Municipal desde donde se orienta, registra y organiza la comunidad en los diferentes programas sociales, salud, educación y fortalecimiento económico que promueve y articula el gobierno nacional con los demás niveles del gobierno regional y local.

A continuación se presenta una tabla de información, inversiones y actividades realizadas durante el gobierno que concluyo el 31 de diciembre de 2015 con este importante sector de la población en lo que respecta al municipio de Aipe. Vale asimismo precisar que esta información fue la que se recibió por parte de la funcionaria encargada de la oficina durante el proceso de empalme municipal.

Es importante reseñar que en relación al manejo y atención de víctimas del conflicto armado el municipio de Aipe fue reconocido como uno de los mas destacados a nivel nacional quedando entre los 43 mejores municipios.

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	 <b>MUNICIPIO DE AIPE</b> MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
<b>INFORME</b>		Página: Página 29 de 112	
		Código:100.36	

<b>EMPALME VICTIMAS DEL COFLICTO ARMADO</b>			
ACTIVIDADES	INVERSION	OTRAS INVERSIONES	PENDIENTES
<b>CARACTERIZACION</b> 2012 = 183 Familias 809 Personas 2013 = 243 Familias 923 Personas 2014 = 347 Familias 1127 Personas 2015 = 424 Familias 1393 Personas	2013 = 250.000 2015 = CARACTERIZACION NACIONAL RNI - UARIV \$1.000.000		
<b>FORTALECIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS</b> 2013 = Microempresa Confección y Bisutería ONG Labor Colombia. 2014 - 2015= Proyecto Victimas por un Huila Competitivo (22 unidades)	2013 = \$21.0000.000 2014 - 2015 = \$15.000.000	2014 - 2015 = UARIV - GOBERNACION - SENA - FENALCO 2014 - 2015 = \$90.000.000	21 UNIDADES EN SEGUIMIENTO 1 PENDIENTE DE ENTREGA
<b>ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA Y POBLACION VULNERABLE</b> 2013 - 2014 = 30 Familias AHI 2013 - 2014 = 40 Familias Vulnerable 2014 = 275 Familiar 1037 Personas 2015 = 4 Familias	2013 - 2014 = \$20.000.000 2015 = \$2.000.000	2014 = PMA - OPR = \$131.640.000 2015 = UARIV = \$5.820.000	PENDIENTE POR EJECUTAR \$2000.000
<b>AUXILIOS FUNERARIOS</b> 2013 = 5 Auxilios 2014 = 5 Auxilios 2015 = 3 Auxilios	2013 = \$2.000.000 2014 = \$2.000.000 2015 = \$1.200.000		
<b>OPERACIÓN OFICINA ATENCION A VICTIMAS</b> Talento Humano 1 Equipos de Cómputo, impresora y escáner	2012 - Talento Humano = \$2.850.000 2013 - Talento Humano = \$9.900.000 2014 - Talento Humano = \$10.800.000 2015 - Talento Humano = \$14.250.000 2015 - Equipos = \$2.323.000		PENDIENTE ENTREGA DEL EQUIPO DE COMPUTO
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>			

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 30 de 112	
INFORME		Código:100.36	

Capacitación a población víctimas: ley 1448, decreto 4800, Resolución 2569, rutas de atención, DDHH, DIH, PAPSIVI, Extorción.

Capacitación a funcionarios: ley 1448, decreto 4800, rutas de atención

Capacitación por el SENA en Mantenimiento de Bosques y Zonas Verdes, Merchadising, Atención al Cliente, Emprendimiento, Salud Ocupacional, Sistemas, Contabilidad, muñequería y belleza.

Apoyo Mesa de Participación a Víctimas

#### DOCUMENTACION EMITIDA

Decreto 024 de 2012 creación Comité Territorial de Justicia Transicional

Decreto 107 de 2015 modificación de articulado del Decreto 024 de 2012

Acuerdo 015 de 2012 Exoneración impuestos población víctimas de conflicto armado que abandono o lo despojaron de sus bienes dentro del Mpio.

Plan de Acción Territorial

Planes Operativos Subcomités de Atención y Reparación Integral; Prevención, Protección y Medidas de no Repetición; Sistemas de Información.

Plan de Contingencia (Desplazamiento Forzado, Amenaza y Homicidio)

Plan de Prevención.

#### APLICATIVOS/PLATAFORMAS

RUSICST = Seguimiento por parte de la UARIV y Ministerio del Interior Goce Efectivo de las Víctimas

VIVANTO 2 = Consultas de estado de Inclusión, núcleos familiares, Turnos, Indemnización, Ofertas Recibidas



CRM = Generación de Novedades y solicitud de Agendamiento para AH transición y/o Indemnización

MARIV = Escalamiento de Oferta Territorial



TABLERO PAT = Escala Plan de Acción Territorial

## OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En el marco de los programas institucionales del nivel nacional, regional o municipal, la política de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Aipe se ha asignado a la oficina que implementa la política desde las líneas de conocimiento, mitigación y manejo de desastres que se puedan generar en todo el territorio de la jurisdicción municipal. De igual manera en concordancia con las directrices regional y nacional, esta oficina depende directamente del Secretario de Gobierno Municipal y se articula para todos sus efectos con los diferentes grupos de socorro y emergencias que se han constituido en la misma jurisdicción tales como Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, y Cruz Roja, de igual manera con la fuerza pública del estado como la Policía Nacional y Ejército Nacional; con quienes de manera permanente y directa ejercen comunicación sobre las diversas eventualidades de emergencias o desastres.

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	 <b>MUNICIPIO DE AIPE</b> MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
<b>INFORME</b>		Página: Página <b>31</b> de <b>112</b>	
		Código:100.36	



<b>EMPALME GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INVERSION</b>	<b>OTRAS INVERSIONES</b>
<b>AYUDAS COMPLEMENTARIAS</b> 2012 = 267 (1.250 Kl de arroz 117 beneficiarios, 50 kits mercados y aseo). 2013 = 55 Familias Vulnerable. 2014 = 6 Familias 2015 = 1 Familia 2013 - 2014: 729 familias Donación Dian a través de la UNGRD Kits de ropa, juguetes, electrodomésticos, entre otros.	2013 - 2014 = \$11.000.000 2015 = \$3.000.000	2012 CDGRD = 48.125.000 2013 - 2014 DIAN - UNGRD = 136.388.707 2015 Cruz Roja = \$200.000
<b>CONVENIO PRIMERA RESPUESTA BOMBEROS</b>	2012 = \$149.345.645 2013 = \$140.000.000 2014 = \$145.000.000 2015 = \$175.000.000	
<b>CAPACITACION EN PRAE, PGRE, PGRC Y PGRF</b> 2012 : PRAE 100 personas urbano 2013 : PRAE 100 personas rural 2013 : PGRF 100 personas MA - HIV 2014 : PGRF 275 Personas PV. 2014 : PGRE 60 Niños TGI 2014: PGRC 60 personas TGI 2015 : PGRF 100 personas PAIPI 2015: PGRC 120 personas TGI	2012 = \$20.200.000 2013 = \$16.400.000	2014 - TGI: \$380.000 2014 - TGI: \$380.000 2015 - TGI: \$6.760000
<b>OPERACIÓN OFICINA CMGRD</b> Talento Humano 2	2012 - Talento Humano = \$13.500.000 2013 - Talento Humano = \$9.900.000 2014 - Talento Humano = \$10.800.000 2015 - Talento Humano = \$21.450.000	
<b>OBRAS DE MITIGACION</b> 2014 Mejoramiento y Rehabilitación de Puentes peatonales Aipe - Villavieja vieja-país rural y SENA		2014 = \$50.000.000

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 32 de 112	
	INFORME	Código:100.36	



<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>
Capacitación a población en general: ley 1523, PGRF, Cambio Climático Capacitación a funcionarios: ley 1523 Coordinación de atención de emergencias. Apoyo Obras de Mitigación.
<b>DOCUMENTOS EMITIDOS</b>
Decreto 081 de 2013 Aprobación PMGRD Acuerdo 009 de 2012 Creación CMGRD y FMGRD (en modificación). Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Esquema de Respuesta. Planes de Contingencia eventos de afluencia Masiva
<b>PROCESOS PENDIENTES</b>
Entrega de 11 viviendas por reubicación por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Fondo de Adaptación operador minuto de dios. Seguimiento Ministerio Agricultura apoyo fenómeno del niño. Se realizó visitas técnicas a solicitudes muros de contención por planeación pendiente formulación del proyecto.

## FONDO DE SEGURIDAD:

En las diferentes jornadas de trabajo y reuniones formales de las comisiones de empalme celebradas en el transcurso de los meses de noviembre y diciembre de 2015, y enero de 2016, no se hizo entrega formal de registros, soportes o evidencias del funcionamiento administrativo, operativo o presupuestal relacionado con el Fondo de Seguridad de la Alcaldía Municipal. De esta forma, solamente al nombramiento del Secretario de Gobierno Municipal del nuevo gobierno, ocurrido hacia el día 04 de enero del año en curso, se coordinó con los funcionarios adscritos a la misma Secretaria la necesidad de escudriñar las carpetas encontradas en las oficinas de la administración municipal y que pudieran evidenciar el funcionamiento y registros de las políticas o programas administrativos, contractuales y presupuestales derivados del manejo de este Fondo Municipal de Seguridad.

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 33 de 112	
	INFORME	Código:100.36	



Con base en la anterior manifestación, queda como soporte de la existencia del funcionamiento del Fondo, únicamente las carpetas de documentos correspondientes a las vigencias del anterior cuatrienio del gobierno saliente, sobre las cuales se debe precisar que las carpetas de los años 2012 al 2014 fueran debidamente entregadas mientras que el manejo correspondiente a la vigencia 2015 no fue entregada.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 34 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

## 4. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### CIUDADELA EDUCATIVA

- ❖ Se presenta un expediente donde consta información acerca de los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación, requerimientos y contestaciones por parte de la administración saliente respecto a contratos, como por ejemplo el No. 068 de 2015 que trata sobre la prestación de servicios de transporte escolar para los alumnos del colegio municipal Jesús María Aguirre Charry de Aipe, que son enviados a los entes de control respetivos, así como solicitudes de información por parte de la defensoría del pueblo para la protección del derecho fundamental a la salud. Es de informar también que la Procuraduría General de la Nación ha realizado visitas técnicas consecutivas con el fin de verificar los elementos instalados en instituciones educativas respecto del contrato 46 de 2011, en donde se rinde informe acerca de la destrucción de torre con fecha del 09 de Abril de 2012, realizando un recorrido también sobre las instalaciones en las veredas el tesoro, escuela ventanas, escuela arrayan, escuela san miguel y escuela potreritos, sobre las instalación en zona media montaña en las escuelas san isidro, escuela santa Bárbara, escuela san Diego y san isidro, evidenciándose allí torres sin panel solar, torres sin caja de circuitos, torre caída, torcida teniendo como causas los fuertes vientos. Respecto a la contraloría general de la república de Colombia se evidencia observaciones realizada sobre la ciudadela educativa respecto a los contratos 228 de 2010 y el convenio interadministrativo No.102 de 2011, que fueron resueltos mediante contestaciones por parte de la secretaria de educación de la época con radicados 2014ER0149528. Existe un acta de inspección física a las instalaciones de los contratos anteriormente mencionados y observaciones amplias y extensas sobre el control fiscal a los recursos de las regalías de las vigencias 2011-2012-2013 como actuación especial en las dependencias administrativas del municipio de Aipe, encontrándose en la secretaria de educación la observación No. 4 respecto al contrato 271 de 2011, descrita como obra abandonada y mala calidad de

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 35 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

obra, cuyo objeto era la construcción de dos aulas de mecatrónica del municipio de Aipe-Huila.

- ❖ En las Instalaciones de la Biblioteca virtual se están orientando las clases de mecatrónica debido a que las dos aulas que fueron construidas para tal fin, todavía no cumplen con la infraestructura adecuada, para que allí los estudiantes de la Institución Educativa Jesús María Aguirre, puedan recibir sus clases en lo teórico practico.



En la actualidad El SENA realizo una visita de inspección a estas aulas para verificar el aula de mecatrónica y se realizó acta del estado en que se encontraron e igualmente se dejaron compromisos en el mejoramiento de infraestructura, redes eléctricas, entre otros de la misma ciudadela educativa, con el ánimo de que estas aulas puedan funcionar para que los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Aipe, sean los beneficiados y de esta manera, el municipio contribuya a tener una población estudiantil competente para mejorar en mediano plazo la calidad educativa.

Sobre este asunto los entes de control como la Contraloría han intervenido, solicitando información sobre los adelantos que se han realizado en el transcurso del anterior periodo.

- En el proceso de empalme no se me informo sobre un convenio No. 5218896, que aún no se ha liquidado celebrado con la empresa estatal Ecopetrol cuyo objeto fue el apoyo con dotación implementos deportivos a la administracion municipal destinados a las escuelas de formación deportiva del municipio. .

A continuación se detallan los comodatos se quedan activos:

- ❖ Contrato de comodato No. 458 de 2015: cuyo objeto es: “ENTREGA A TÍTULO GRATUITO O PRÉSTAMO DE USO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS AL CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDOW YIN KAN” este comodato tiene una vigencia de CINCO (5) años contados a partir de su

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 36 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

perfeccionamiento, pero podrá prorrogarse previa solicitud y aprobación de las partes.

VALOR: El presente contrato dada su naturaleza por sí solo no genera afectación presupuestal directa, sin embargo el COMODANTE conjuntamente con el COMODATARIO, para efectos fiscales, estiman el valor del presente contrato en la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$26.981.655,00) M/CTE.



- ❖ Convenio de Apoyo y Cooperación No. 247 del 2013 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE AIPE CON EL FIN DE PROMOVER MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN LA INTERACCION CONTINUA CON LA REALIDAD.” Este convenio tiene una vigencia hasta el tres (3) de julio de 2018.

Dentro de los acuerdos del Convenio en referencia se debe precisar que la administracion municipal dispone de un espacio semanal de media hora en la emisora comunitaria para socializar noticias de interés social en la jurisdicción municipal.

**CONVENIENTES:** -LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE AIPE  
 Representante legal: MARTHA CECILIA CHARRY GUTIERREZ.

-ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE HUILA  
 -Representante Legal: Alcalde Municipal.

- ❖ Se encuentra en proceso de ejecución el proyecto INNOVACION Y APROPIACION PEDAGOGICA DE DISPOSTIVOS Y CONTENIDOS

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 37 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

## DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AIPE.

Mediante Contratos No.388 de 2015 cuyo objeto es: REALIZAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CONTENIDOS DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE AIPE –HUILA, el cual inicio el 23 de Octubre de 2015 y tiene un plazo de ejecución de seis (6) meses ,por lo tanto continua su ejecución en la vigencia 2016.

**CONTRATISTA:** Consorcio Proyectos de Innovación y Contenidos Digitales de Aipe-PRICA.

**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ.

**VALOR:** CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (4.660.034.500) m/cte.

**PLAZO:** Seis (6) meses contados a partir del acta de inicio.



El Municipio para este contrato ya adquirió 1.880 tablets, destinadas a este proyecto.

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 371 de 2015** cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE al contrato cuyo objeto es: DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO "INNOVACION Y APROPIACION PEDEGOGICA DE MEDIOS Y CONTENIDOS DIGITALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE AIPE-HUILA"

**CONTRATISTA:** JHON FARID MENDEZ LUGO

**VALOR:** Trescientos veintiséis millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$326.144.400) m/cte.

**PLAZO:** Veinte (20) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación de los contratos objeto de la presente interventoría.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 38 de 112	
INFORME		Código:100.36	

También continua en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 411 del 2015 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE CONECTIVIDAD E INTERNET, GESTIÓN DE SEGURIDAD, TRAFICO Y DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE FIBRA OPTICA (160MBPS) Y DOTACION DE ZONAS WIFI PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE AIPE-HUILA.



Este contrato al inicio del actual gobierno municipal se encontró suspendido desde el 15 de Diciembre de 2015.

**CONTRATISTA:** CORPORACIÓN POLITÉCNICA NACIONAL DE COLOMBIA.

**VALOR:** MIL SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.060.740.000) MCTE.

**PLAZO:** Dieciocho (18) meses y (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



- ❖ La actual Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, encontró una anomalía que tiene que ver con el señor **JORGE MANUEL RAMÍREZ PERDOMO**, persona que figuró como Contratista de la anterior administración (Prestación de Servicios), en los procesos de Escuelas de Formación Cultural y Deportiva, en el área musical y a quien se le entregó un total de cuarenta y nueve (49) instrumentos musicales, que se detallan a continuación y los cuales a la fecha no han sido entregados a la sede del Almacén municipal de Aipe.

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 39 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

Cantidad	Descripción Instrumento
1	Amplificador bajo eléctrico, marca LANEY, de 250 wats
1	Afinador eléctrico, marco KORG
2	Bandolas semi fino con funda
2	Tiple requinto, con funda
2	Tiples semi finos, con funda
3	Guitarras en cedro, marca ANDALUCÍA, con funda
2	Tambores
4	Esterillas
8	Chuchos
4	Guacharacas INCHPOTA
1	Cien Pies
1	Tablero acrílico
2	Tiples armónico acústico doce cuerdas (con tapa en pino, aros y tapa trasera en cedro macizo, clavijeros metálicos importados, traste cobre, boquilla incrustada, con estuche semiduro, doble cargadera reforzada).
2	Tiple armónico electro-acústico (micrófono ecualizador con afinador incorporado doce cuerdas, tapa en fino aras y tapa trasera en cedro macizo, clavijeros metálicos importados traste cobre, boquilla incrustada con estuche semiduro, doble cargadera reforzada).
1	Guitarra erequinto acústica (con tapa en fino aros y tapa trasera en cedro macizo, clavijeros metálicos importados, traste cobre, boquilla incrustada, con estuche semiduro, cargadera reforzada).
2	Guitarras erequinto electro-acústicas, micrófono ecualizador con afinador incorporado.
4	Guitarras acústicas (con tapa en pino aros y tapa trasera en Meranti Mastic y diapason en palo de rosas, clavijeros importados, cuerdas en nylon).
2	Guitarras electro-acústicas (micrófono ecualizador con afinador incorporado).
2	Marranas o sambomba típicas, cuerpo en calabazo, parche en cuero.
1	Bajo eléctrico, cinco cuerdas.
1	Equipo de amplificación para bajo eléctrico (parlante de doce caja en madera, con entrada y salida ecualizador gráfico).

## OBSERVACIONES GENERALES

El proceso de empalme entre los dos equipos de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte trascendió con normalidad y cordialidad, se realizó formalmente una reunión de empalme en la cual se suministraron los informes, datos y documentos

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 40 de 112	
INFORME		Código:100.36	

atinentes con los procesos a cargo de la dependencia. Dentro de la información recibida vale mencionar que se recibieron algunos comodatos por temas como el apoyo a la emisora comunitaria y apoyo al grupo de taekwondistas.



Se encuentran algunos casos especiales como son Convenio No. 038 de, 2008 celebrado entre la administracion municipal y el Instituto de Colombiano de Estudios en Exterior ICETEX, que beneficia a 150 estudiantes con créditos de pregrados y el cual demanda de la administracion municipal el esfuerzo financiero para honrar este compromiso y permitir que estos jóvenes oriundos del municipio alcancen la meta de llegar a ser profesional. No se encuentra evidencia de verificar si en la actualidad se viene desarrollando normalmente y cuantos son los estudiantes que están beneficiándose y cumpliendo con los acuerdos mutuos del mismo.

De igual manera el caso del Contrato No.388 de 2015 cuyo objeto es: realizar el suministro de bienes y servicios para la implementación de los contenidos digitales en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Aipe –Huila cuyo valor asciende a \$4.660.034.500.

Contrato de interventoría 371 de 2015 encargada de la interventoría al contrato anterior por valor de \$326.144.400.

Contrato No. 411 del 2015 cuyo objeto es: prestar el servicio a todo costo de conectividad e internet, gestión de seguridad, tráfico y disponibilidad a través de fibra óptica (160mbps) y dotación de zonas wifi para los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Aipe-Huila.

Estos tres (3) Contratos se encuentran en ejecución y presentan algunos tropiezos operacionales que merecen especial atención de la administracion municipal y de los organismos de control.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 41 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	



## 5. SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL

El día 04 de enero del presente año se dio continuidad al proceso de empalme entre la Secretaria saliente y la entrante, en este día se levantó un acta de entrega deficiente ya que tan solo especifico funciones del cargo y archivos sin foliar de la oficina, ante esta situación se notificó mediante oficio escrito a la Secretaria saliente, solicitando explicación de algunos procesos, los cuales fueron contestados el día 14 de enero como reposa en el paquete del empalme municipal.

Durante el levantamiento del inventario especialmente el de las instalaciones donde funciona el Programa “Mas Familias en Acción”, se encontró un archivo no relacionado ni entregado en el proceso de empalme, archivo del cual se levantó un inventario y evidencia fotográficos



Informes de procesos y custodias:

- **Morgue Municipal:** Existen dos (2) edificaciones construidas para el servicio de la Morgue Municipal. Una de ellas se encuentran en custodia de la administración municipal, siendo principalmente utilizada por empresas funerarias que no obstante al realizar sus trabajos funerarios en dichas instalaciones no se tiene conocimiento de la cancelación de compensación alguna por parte de las diferentes empresas y a favor de la administración municipal. La otra instalación existente se encuentra invadida por un grupo familiar.
- **Cementerio Municipal:** Este escenario igualmente a cargo de la administración municipal ha sido normalmente custodiado y vigilado por parte del técnico de saneamiento ambiental adscrito a la gobernación departamental, y a la alcaldía municipal.
- **Plaza de mercado:** De acuerdo a los informes recibidos del empalme se puede evidenciar que durante el cuatrienio de la administración anterior no se

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 42 de 112	
INFORME		Código:100.36	

realizaron adecuaciones locativas a la misma y extrañamente tampoco hubo pago de arrendamientos e impuestos por parte de los expendedores o vendedores. Finalmente se hace precisión que en el gobierno municipal anterior no se realizaron un censo de los usuarios en calidad de vendedores, expendedores o arrendatarios actuales.

- Matadero Municipal:** Las instalaciones del Matadero Municipal se recibió en un panorama desolador como quiera que no solamente se encuentra si la viabilidad de utilizarse, sino que además se encuentra en grave estado de deterioro, abandono y destrucción, propiciando el hurto de los bienes que hacían parte del mismo. La fiscalía adelanto las diligencias investigativas radicada con el número 410166000587201300040 seguida por el delito de hurto en averiguación de responsables implementada por la Secretaria de Protección Social saliente; en la cual se dieron infructuosos resultados puesto que se adelantaron todas las pesquisas necesarias y pertinentes con el fin de lograr la identificación e individualización de los presuntos responsables del hecho delictivo.
- Edificación del nuevo Asilo (Hogar del Adulto Mayor) Municipal:** A esta importante obra se le realizo visita técnica en compañía de los Secretarios de Planeación, Obras e Infraestructura y Protección Social, evidenciándose daños y deterioros y necesidades en la misma. Por lo anterior la Secretaria de Obras e Infraestructura, determino la necesidad de realizar un diagnóstico técnico detallado asumiendo el compromiso de entregar los respectivos informes técnicos para el apropiado arreglo o disposición de este bien inmueble del municipio.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 43 de 112	
INFORME		Código:100.36	

## 6. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

### INFORME DE EMPALME

#### ACTA DE ENTREGA DEL CARGO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA: FABIAN ANDRES TOVAR SERRANO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE: ANGEL HARVEY CABRERA LEAL

FECHA DE REALIZACION DEL PROCESO:

FECHA INICIO: 4 DE ENERO DE 2016

FECHA DE TERMINACION DEL PROCESO \_\_\_\_\_



NUMERO DE HORAS DIARIAS DEDICADAS AL PROCESO: \_\_\_\_\_

#### EXPLICACION GENERAL DEL PROPOSITO DEL CARGO:

El cargo de Secretario de Infraestructura es un cargo de nivel Directivo de carácter técnico le corresponde Dirigir, planear, adoptar, formular, organizar y evaluar las políticas institucionales y los planes, programas y proyectos en los sectores de movilidad y servicios públicos, mejoramiento y mantenimiento de las obras y equipamiento Municipales.

ENTREGA DE FUNCIONES:



PRINCIPALES FUNCIONES:				
DESCRIPCION: Dirigir la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento rutinario y periódico de las obras públicas municipales, realizadas directamente por el Municipio y/o contratadas y velar por su adecuada terminación.				
SE EXPLICA EL PROCESO	SE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO	SE ENTREGAN LOS ARCHIVOS FISICOS O MAGNETICOS QUE	SE HACEN EJERCICIOS PRACTICOS QUE	OBSERVACIONES: Se recomienda la supervisión de las

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	 <b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 44 de 112	
INFORME		Código:100.36	

						CONTIENEN LA INFORMACION RELACIONADA			PERMITAN ADQUIRIR LA HABILIDAD RELACIONAD CON LA FUNCION			obras La secretaria de Infraestructura
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	



FUNCION 2												
<p><b>DESCRIPCION:</b> La construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial municipal se desarrolla en forma planeada y bajo la coordinación del Secretario de Infraestructura, cumpliendo con parámetros técnicos.</p> <p>El Municipio de Aipe A través de la Secretaria de Infraestructura gestionó ante los entes gubernamentales e invias convenios para el mantenimiento de las vías rurales y urbanas las cuales algunas se encontraban en avanzado deterioro, de igual manera la construcción de placa huellas en el sector rural (potreritos, tesoro, olimpo y cachichi) actualmente las vías se encuentran en buena calidad.</p>												
			SE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO			SE ENTREGAN LOS ARCHIVOS FISICOS O MAGNETICOS QUE CONTIENEN LA INFORMACION RELACIONADA			SE HACEN EJERCICIOS PRACTICOS QUE PERMITAN ADQUIRIR LA HABILIDAD RELACIONAD CON LA FUNCION			<b>OBSERVACIONES:</b> La construcción placa huella en el tesoro y potreritos se encuentran ejecutadas, para el sector olimpo y cachichi se encuentran en ejecución esta obra se gestionó mediante convenio con el Comité de Cafetero
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	

FUNCION 3											
<p><b>DESCRIPCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La maquinaria y los vehículos del sector transporte del Municipio y/o cargo éste se encuentra en buen estado y funcionamiento gracias a los planes formulados y adoptados.</li> </ul> <p>Mediante el contrato de prestación de servicios No. 222 de 2015 el Municipio realizó el mantenimiento y reparación de las volquetas del Municipio, quedando en servicio tres (3) volquetas sencillas, una volqueta doble troque, una (1) retroexcavadora, un (1) bulldozer, dos (2) buses y vehículos a cargo de la policía.</p> <p>También se hizo la compra de una (1) motoniveladora para el mantenimiento de la red vial terciaria del Municipio la cual todavía no ha entrado en operación esta compra se hizo mediante contrato de compraventa no. 332 de 2015</p> <p>Actualmente la camioneta Toyota Land Crusser prado de placas OZI 983 se encuentra en</p>											



 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	 <b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 45 de 112	
INFORME		Código:100.36	

óptimo funcionamiento												
SE EXPLICA EL PROCESO			SE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO			SE ENTREGAN LOS ARCHIVOS FISICOS O MAGNETICOS QUE CONTIENEN LA INFORMACION RELACIONADA			SE HACEN EJERCICIOS PRACTICOS QUE PERMITAN ADQUIRIR LA HABILIDAD RELACIONAD CON LA FUNCION			OBSERVACIONES: Se recomienda tener en cuenta lo siguiente: La volqueta OZI Seguro SOAT Vence el 8 de Julio de 2016 Volqueta OZN 066 Seguro Soat Vence 8 de Julio de 2016 Volqueta OZN 065 SOAT vence 08 de Julio de 2016 Tecnomecánjca el 28 de septiembre de 2016 OZN 074 Soat Vence 08 de Julio de 2016 Tecnomecánica vencido Volqueta OZI 985 Seguro SOAT Vence 08 de julio de 2015 Bús OAN 115 Seguro Soat Vence 8 de marzo de 2016 Tecno mecánica el 16 de enero de 2016 Bus OZN 099 Soat vence 14 Noviembre de 2016 Tecnomecánico 01 de agosto de 2016  s SOAT 8 de julio Técnico de los vehículos vencen el d
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	

FUNCION 4	
<b>DESCRIPCION:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilancia y control a la prestación de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado) con el fin de garantizar su calidad, eficiencia y continuidad.</li> </ul> <p>Los servicios públicos están a cargo de las empresas públicas bajo la supervisión de la secretaria de infraestructura las cuales se encuentran en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración del diagnóstico técnico, hidráulico, estructural y presupuesto de la red de conducción del acueducto rural interveredal la Unión-Santa Rita - Mesitas para la optimización del acueducto en zonas afectadas por fenómenos geológicos o de localización de estructuras componentes del sistema de acueducto interveredal, y estudios de suelos y diseños estructurales e hidráulicos para la red de distribución del acueducto veredal san diego – Municipio de Aipe.</li> </ul>	

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 46 de 112	
INFORME		Código:100.36	

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La construcción sistema de tratamiento de aguas residuales sector oriental del casco urbano de Aipe, reposición y optimización de redes de alcantarillados del casco urbano; construcción de vía de acceso y línea de media y baja tensión de la planta de tratamiento de aguas residuales– Municipio de Aipe.</li> <li>✓ Construcción Alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas del centro poblado rural dina del Municipio de Aipe y construcción restitución alcantarillado urbano sector barrios las brisas los alpes, Angel Maria Perdomo, la palmita noroccidente y piedra pintada 1 y 2 Mpio de Aipe – Huila.</li> <li>✓ El municipio a través realizó los estudios y diseños de estructuración del proyecto formulación Plan maestro de electrificación de expansión eléctrica referida a los aspectos del mercado, ambiental técnica, jurídica, financiera, económica, social y cultural zona urbana y rural y zona limitrofe del municipio de Aipe.</li> <li>✓ Construcción de red de conducción acueducto sector norte casco urbano; reposición, optimización y sectorización redes de acueducto del casco urbano y construcción de cerramiento de la plana de tratamiento agua potable Mpio de Aipe.</li> </ul>												
SE EXPLICA EL PROCESO			SE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO			SE ENTREGAN LOS ARCHIVOS FISICOS O MAGNETICOS QUE CONTIENEN LA INFORMACION RELACIONADA			SE HACEN EJERCICIOS PRACTICOS QUE PERMITAN ADQUIRIR LA HABILIDAD RELACIONAD CON LA FUNCION			OBSERVACIONES:
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	Se recomienda con respecto a los planos del proyecto: Formulación Plan Maestro de Electrificación de Expansión eléctricas se encuentran radicados para su respectiva aprobación y el proyecto completo está radicado en la UPME en espera de su respectiva aprobación.  Con respecto a los convenios de la Epa se sugiere que el seguimiento y control de las obras se realice por medio de

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 47 de 112	
INFORME		Código:100.36	

												interventoría externa contratada por la Alcaldía Mpal como también la entrega de informe mensuales por parte de las empresas públicas en los diferentes convenios suscritos.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FUNCION 10												
DESCRIPCION:												
SE EXPLICA EL PROCESO			SE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO			SE ENTREGAN LOS ARCHIVOS FISICOS O MAGNETICOS QUE CONTIENEN LA INFORMACION RELACIONADA			SE HACEN EJERCICIOS PRACTICOS QUE PERMITAN ADQUIRIR LA HABILIDAD RELACIONAD CON LA FUNCION			OBSERVACIONES:
B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	



### LISTADO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS E IMPLEMENTOS:

ARCHIVOS		ESTADO		
RELACION DE CARPETAS ENTREGADAS	NO. DE CARPETAS Y/O FOLIOS	B	R	D*

\*D: deficiente

### IMPLEMENTOS DE OFICINA:

IMPLEMENTOS DE OFICINA		ESTADO		
TIPO DE IMPLEMENTO	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	B	R	D*
Tres (3) escritorios	Metálicas y vidrio color negras	X		
Dos (2) escritorios	Metálicos y vidrio color Niquelados	X		
Dos (2) escritorios	En madera color	X		



 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 48 de 112	
INFORME		Código:100.36	

	<b>negro</b>			
<b>Seis (6) Sillas de oficina</b>	<b>Con brazos color negros</b>	<b>X</b>		
<b>Dos (2) computadores</b>	<b>Color negro</b>	<b>X</b>		
<b>Ocho (8) sillas rimax</b>	<b>Color blanco</b>	<b>X</b>		
<b>Scanner hp</b>	<b>Color blanco y negro</b>	<b>X</b>		
<b>Impresora hp</b>	<b>Color blanco y gris</b>	<b>X</b>		
<b>Estantes (5)</b>	<b>Color negro</b>	<b>X</b>		
<b>NOTA: Con respecto a los vehículos y maquinaria pesada:</b>				
<b>Motoniveladora</b>		<b>X</b>		
<b>Retrocargador</b>			<b>X</b>	
<b>Bulldozer</b>			<b>X</b>	
<b>Bus Escolar Universidad</b>			<b>X</b>	
<b>Bus Escolar Ruta</b>			<b>X</b>	
<b>Volqueta Inter Doble Troque</b>			<b>X</b>	
<b>Volqueta Kodiak Placa ONZ</b>			<b>X</b>	
<b>Volqueta Kodiak Placa OZN</b>			<b>X</b>	
<b>Volqueta Kodiak Placa OZN</b>			<b>X</b>	
<b>Volqueta Kodiak Placa OZN</b>				<b>X</b>

\*D: deficiente

### **ESTADO ACTUAL EN EL QUE SE ENTREGAN EL PARQUE AUTOMOTOR:**

Durante la sesión de entrega del cargo se expusieron en las instalaciones del garaje de propiedad del municipio donde reposan una buena parte de los activos de esta institución en lo que tiene que ver con vehículos y maquinaria, por decisión unánime concurrimos las siguientes personas: Ingeniero Harvey Cabrera Leal, Secretario de Infraestructura entrante, Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano, Secretario saliente de este organismo, los almacenistas entrante y saliente señores: César Augusto Dussán Quiroga y Norma Polanía Menza, contando con el acompañamiento de varios ciudadanos del municipio de Aipe, entre ellos: Vicente Campos, José Joaquín Cruz, Andrés Horta y Luis Alberto Molina, con profesiones de conductores y mecánicos, personas encargadas de darnos a conocer los daños, imperfectos,

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 49 de 112	
INFORME		Código:100.36	

faltantes en la parte mecánica y en general de las condiciones en que se encontraban cada uno de los vehículos y maquinarias, los cuales pasarán al manejo y operación de la Secretaria de Infraestructura.



Así mismo, reseñar que por parte de la Administración Municipal, saliente hizo presencia el señor Jorge Gutiérrez Castro, persona que igualmente mostró y entrego el equipo de herramientas y corroboró sobre el estado de los vehículos y maquinarias.

A la hora de iniciarse este inventario y ante el estado de conservación de cada uno de los automotores, el Ingeniero Ángel Harvey Cabrera Leal, Secretario de Infraestructura, solicitó que se hiciera un acta por parte del Almacenista General entrante, señor César Augusto Dussán Quiroga, con el levantamiento fotográfico que se realizaría y que posteriormente esta acta descriptiva, fuera anexada al inventario de los vehículos y maquinaria. Ante esta solicitud el almacenista entrante estuvo de acuerdo con esta petición formulada por el secretario de Infraestructura entrante y se procedió a realizar esta acción conforme al siguiente detalle:

#### **RETROEXCAVADORA MARCA: Case – Serie 580 Súper N.**

- En la cabina parte trasera no había presencia del vidrio.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.
- Brazo extensible aparentemente bien pero con ausencia de un mantenimiento oportuno.
- Cucharón cargador con cuchilla en buen estado.
- Llantas delanteras y traseras en mal estado de conservación.
- Cabina interior de manejo de este vehículo en aparente buen estado.
- No se pudo encender para operar sus accesorios (brazo extensible y cucharón cargador), como quiera que no existía una persona experta en el manejo de esta máquina.
- Se entregaron llaves de este automotor.
- En cuanto a los accesorios de este vehículo (extintor de incendios, llaves especiales, botiquín y otros), se confrontó con los documentos del inventario existente y se reseñaron respectivamente.

**NOTA:** Se informó por parte de la Almacenista General saliente señora Norma Polanía Menza, y del Secretario saliente Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano,

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 50 de 112	
INFORME		Código:100.36	

que este vehículo no contaba con la ficha de mantenimiento donde se pudiera confrontar su estado mecánico y los mantenimientos que se le habían realizado.

De la misma manera, siendo este automotor relativamente nuevo, al preguntarse por los manuales de operación se informó que no se tenía conocimiento de los mismos.



### **VOLQUETA KODIA Placa OZN 066. Dicel Serie 7 - color rojo perlado.**

- Llantas delanteras y traseras en regular estado de mantenimiento, contaba con su llanta de repuesto en su debido lugar.
- .Estribo derecho que da acceso a la cabina totalmente desprendido y amarrado con cable eléctrico.
- Se realizó la labor de encendido del vehículo y se probó el alzado del volcó con el objeto de analizar la bomba o gato hidráulico, encontrándose en regular estado de mantenimiento.
- Vidrio de la puerta izquierda (conductor), no aparecía en su lugar, al parecer roto.
- La barra estabilizadora se encontraba partida.
- Las hojas de resorte delanteras se encontraban partidas.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados. Se sugirió por parte del personal de mecánicos y conductores que acompañaron el proceso realizar un mantenimiento a esta volqueta.

### **VOLQUETA KODIA Placa OZN 065. Dicel Serie 7 - color rojo perlado – Modelo 2000.**

- Se prendió con su respectiva llave con el objeto de verificar el estado del motor y el funcionamiento del gato hidráulico que acciona el volcó. En este proceso se encontró que la bomba hidráulica que acciona el mecanismo de levante del volcó no funciona.
- Llantas delanteras en regular estado.



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 51 de 112	
INFORME		Código:100.36	

- Llantas traseras en mal estado.
- Según concepto de los mecánicos que acompañaron el proceso de recibo de los inventarios de vehículos del municipio de Aipe, esta volqueta requiere la reparación del motor.
- Arranque de encendido no funciona, la volqueta prende pero no apaga a través del encendedor.
- Ambos guardabarros en lámina se encuentran partidos.
- Se requiere el mantenimiento de luces y bandas de los frenos.
- Estribo metálico derecho que da acceso a la cabina se encuentra en mal estado.
- En la zona del capo el costado izquierdo de la misma se encuentra partido.
- La batería se encontraba en buen estado.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

### **VOLQUETA KODIAK - Placa OZN 074. - Modelo 2000. – Color: Rojo Perlado.**

- El repuesto se encontraba guardado en una de las bodegas del garaje municipal.
- Todo el juego de llantas nuevo.
- Según información suministrada por el Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano, este vehículo recientemente se le hizo mantenimiento general.
- Guardabarros de lámina en mal estado.
- Pacha trasera en regular estado y botando aceite.
- En la prueba de levante del volcó el hidráulico funcionó bien.
- Faltan abrazaderas para la manguera del filtro.
- El babero del guardabarros derecho se encontraba dañado.
- Filtro de aire en mal estado.
- Estribo derecho suelto.
- En la zona de la cabina el piso no tenía tapicería.
- Se requiere mantenimiento de las carteras de cada una de las puertas de acceso a la cabina.
- El volcó en buen estado.
- No tiene sistema de apagado.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
	INFORME	Página: Página 52 de 112	
		Código:100.36	

- Parabrisas quebrado.
- Se entregó llave de encendido de este vehículo.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.



**NOTA:** Este automotor al igual que los anteriores no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

**VOLQUETA KODIAK - Placa OZN 064. - Modelo 2000. – Color: Rojo Perlado.**

**NOTA:** Esta volqueta se encuentra en un estado de deterioro total.

- No tiene arranque.
- No tiene transmisión.
- El resortaje de los cuatro muelles no aparecían en el vehículo.
- La caja de cambios se encontraba desarmada.
- Tiene eje delantero pero no aparecen los cachos.
- No tenía baterías.
- En uno de los garajes aparecían los siete rines de este vehículo sin las respectivas llantas.
- Falta uno de los pasadores del volcó en la parte trasera.
- Exosto partido.
- El capó estaba roto.
- Las arañas delanteras si las tenía.
- Tarro del filtro de aire del costado izquierdo no lo tenía.
- Las chapas de las puertas en mal estado.
- Carteras de las puertas de acceso a la cabina en mal estado.
- No tenía farolas delanteras.
- La cabina interna en malas condiciones.
- Parabrisas roto.
- No tenía nada del conjunto del embrague.
- Espejos de ambos costados rotos.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA No.1:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 53 de 112	
INFORME		Código:100.36	

**NOTA No.2:** El personal de apoyo en la parte mecánica que apoyo la verificación del inventario, relacionó una serie de repuestos de este automotor, entre ellos, la bomba de inyección, el compresor, los ejes y la cardenería, que se encontraban en una de las bodegas del garaje municipal. Así mismo, en el sitio donde se encontraba este automotor, buena de las parte de sus repuestos se encontraban en el suelo.

**VOLQUETA WORK STAR - Placa OZI 985. - Línea 7.600 – International - Modelo 2012.**



- Juego de llantas delanteras y traseras en mal estado.
- Llanta de repuesto en mal estado.
- Batería fuera de servicio.
- Se entregó llave de encendido del vehículo.
- Cabina interior de conducción en buen estado.
- Cojín interior en regular estado.
- Se procedió a abrir el capo y se pudo constatar que el motor en su parte externa se encuentra en buen estado.
- No se pudo prender este vehículo como quiera que las baterías no servían.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

**BUS CHEVROLET - Placa OZN 099. - Línea BC 70 – Modelo 2007.**

Color Blanco con distintivos del municipio.

- Carrocería externa en buen estado
- Llantas delanteras y traseras en buen estado.
- Se observó que el televisor que hace parte de la cabina interior de este vehículo fue retirado hace algunos días según versión del celador actual y se encuentra en uso por parte del personal de celaduría en la caseta que da acceso al garaje municipal. El DVD si estaba en su sitio pero se encuentra en mal estado.
- Se entregó llave de encendido de este vehículo.
- La llanta de repuesto se encontraba en mal estado.
- Dos (2) de los vidrios parte alta costado izquierdo se encontraban rotos y con presencia de pedazos de plástico.



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 54 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

- El gato que acciona la puerta delantera de acceso al interior del vehículo requiere de mantenimiento como quiera que una de sus alas no opera bien.
- Coginería interior en regular estado.
- Batería en buen estado.
- Exosto en malas condiciones.
- El personal de mecánicos de apoyo sugirieron que este vehículo requiere de mantenimiento general.
- De la misma manera requiere mantenimiento en el sistema de luces.
- Guardabarros de acceso a la cabina lado derecho está dañado.
- La puerta interna del bus cerca al lugar del conductor no se encontraba, en este sentido recordar que este vehículo está previamente acondicionado para adecuarle el sistema de aire acondicionado.
- El baño interno de la cabina en mal estado.
- Una de las compuertas de la parte alta de la carrocería que permiten la entrada de aire se encontraba dañada.
- Gato y llave de pernos no se encontró conforme al inventario.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

### **BUS CHEVROLET - Placa OZN 115. - Línea CHR – Modelo 2007.**

- En la carrocería externa la tapa de la bodega se encontraba dañada.
- Así mismo la tapa de acceso al lugar donde se encontraban las baterías estaba dañada.
- Las baterías se encontraban en regulares condiciones.
- El juego de llantas delanteras y traseras se encontraban en regular estado.
- Así mismo, la llanta de repuesto de este automotor se encontraba bastante lisa.
- La coginería interior del vehículo en regular estado.
- Algunos tramos de pasamanos internos se encontraban flojos con el riesgo de desprenderse.
- El sistema de luces se encontraba en buen estado.
- La puerta principal requiere mantenimiento.
- La puerta trasera se encontraban en buen funcionamiento.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 55 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

- El motor requiere mantenimiento.
- Según el personal de mecánicos que acompañó el proceso de inventario, este vehículo requiere mantenimiento general.
- Bomper trasero se encontraba partido.
- Se entregaron las llaves de encendido de este vehículo.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

### **BULDOZER SOBRE ORUGAS MARCA KOMATSU D 53**

De la misma manera como en los anteriores vehículos reseñados en la presente acta, el personal de mecánicos y conductores que acompañó el proceso de entrega de los automotores de propiedad del municipio, hicieron la revisión externa del buldócer marca Komatsu D 53.



Se pudo constar que esta máquina por su modelo y años de uso, requiere un mantenimiento en varios aspectos, especialmente en lo que tiene que ver con su motor.

El personal de mecánicos y conductores que acompañaron el proceso de inventarios de estos equipos mecánicos, aconsejaron hacer una revisión en detalle a este vehículo para ver sus condiciones de funcionamiento y si era más conveniente su reparación o realizar los trámites para adquirir un nuevo equipo con características más modernas y con mayor potencia.

Hay que recordar que en el proceso de empalme entre las administraciones entrante y saliente, del cual hace parte el actual Almacenista General, señor César Augusto Dussán Quiroga, el Alcalde Municipal saliente Jesús Ernesto Álvarez López, hablando de la maquinaria y equipos de propiedad del municipio, expresó que el buldócer Komatsu se encontraba en regular estado.

### **MOTONIVELADORA NUEVA**

En la presente acta, igualmente se deja constancia que en el interior de las instalaciones del garaje municipal, se encontraba una motoniveladora marca

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 56 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

Caterpillar recientemente adquirida por la administración municipal saliente, de la cual igualmente se deja el inventario fotográfico y algunas descripciones de este vehículo:

- Vehículo cabinado en buenas condiciones como quiera que la misma recientemente fue adquirida por la administración saliente.
- Se entregaron llaves de este automotor.
- De la misma manera no se realizó el encendido de esta máquina.
- Se entregó manual de operaciones.



### **VEHICULOS AJENOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE AIPE**

En la presente acta se deja constancia que en el interior del garaje municipal se encontraban los siguientes vehículos ajenos al parque automotor y son:

1...Tres (03) vehículos automotores que según información suministrada por la Almacenista General saliente, señora Norma Polanía Menza, y el Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano, secretario Infraestructuras saliente, fueron rematados en un proceso Martillo, adelantado por la Administración saliente y los mismos a la fecha de levantamiento de la presente acta descriptiva, no han sido retirados por parte de las personas que los adquirieron a través de este remate. Los vehículos en mención son los siguientes:

- Bus Escolar de color verde claro marca: Chevrolet. En mal estado de mantenimiento, el motor se encontraba por fuera del bus totalmente desvalijado, faltándole muchos repuestos.
- Retroexcavadora JGB, En mal estado de mantenimiento, faltándole muchos repuestos.
- Motoniveladora marca: Komatsu, En mal estado de mantenimiento, faltándole muchos repuestos.

2...Uno (01) vehículo automotor que según información suministrada por el Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano, secretario Infraestructuras saliente, son de personas que se encontraban laborando y el alcalde y secretario Saliente dieron permiso para dejarlos en el parqueadero municipal y los mismos a la fecha de levantamiento de la presente acta descriptiva, no han sido retirados por parte de las personas propietarias. El vehículo en mención es el siguiente:



 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 57 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

- Colectivo de servicio público especial, de placar No BGL 200, en mal estado de mantenimiento.



**Nota:** A la presente acta descriptiva del estado de los vehículos de propiedad del municipio, se le anexará el levantamiento fotográfico realizado por el señor César Augusto Dussán Quiroga, almacenista general de la administración en cabeza del ingeniero José Sevel Castro Tovar.

### MANUALES, LIBROS - AZ



MANUALES – LIBROS – AZ		ESTADO		
RELACION DE NTREGA	NO. DE CARPETAS Y/O FOLIOS	B	R	D*
<b>2011</b>				
<b>AZ No. 105 Interventoría a diferentes obras del Municipio, suscrito con la Fundación Publica Colombia en Construcción</b>	<b>1 az, 24 carpetas y 1 anillado</b>	<b>X</b>		
<b>2013</b>				
<b>AZ No. 111 (cemento) Convenio de Cooperación – gobernación</b>	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 211 (mantenimiento y mejoramiento ruta 45 – pozo arrayan dos – ventanas municipio de Aipe departamento del Huila) Consorcio JER</b>	<b>5 y 2 anillados</b>	<b>X</b>		
<b>2014</b>				
<b>AZ No. 090 Interventoría Pavimento y placa huella) José Lauro Ordoñez –</b>	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 059 (Interventoría Obras de urbanismo para "Construcción de 437 viviendas de interés prioritario Urbanización las Marías) Unión Temporal Las Marías</b>	<b>4</b>	<b>x</b>		
<b>AZ No. 119 (interventoría Pozos) consorcio</b>		<b>X</b>		

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 58 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

micro acueductos ambientales	4			
<b>AZ No. 120</b> (Pozos profundos) Consorcio Agua para Aipe	18	X		
<b>AZ No. 253</b> (Pavimentos urbanos) Consorcio Obras Aipe	3	X		
<b>2015</b>				
<b>AZ COP No.217</b> Construcción cubierta Huellitas aula escolar segundo jardín-sala de audiovisuales y actividades lúdicas- hogar infantil Virginia Perdomo) Unión Temporal Huellitas – se encuentra en cuentas por pagar en tesorería. Presenta acta de recibo final pendiente de su liquidación.	3	X		
<b>AZ COP 205</b> interventoría de la Construcción cubierta Huellitas aula escolar segundo jardín-sala de audiovisuales y actividades ludicas- hogar infantil virginia perdomo) Unión Temporal Huellitas – se encuentra en cuentas por pagar en tesorería. Falta acta de recibo final y pendiente de su liquidación.	1	X		
<b>AZ Convenio 308</b> (construcción de red de conducción acueducto sector norte del casco urbano; reposición, optimización y sectorización de redes de acueducto del casco urbano y construcción de cerramiento de la planta de tratamiento de agua potable en el municipio de aipe - huila) Empresas Publicas de Aipe EPA – se encuentra en ejecución.	2	X		
<b>AZ Convenio 309</b> (construcción sistema de tratamiento de aguas residuales sector oriental del casco urbano de aipe, reposición y optimización de redes de alcantarillados del casco urbano; construcción de vía de acceso y línea de media y baja tensión de la planta	2	X		

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
INFORME		Página: Página 59 de 112	Código:100.36

de tratamiento de aguas residuales en el municipio de aipe - huila).				
<b>AZ convenio no. 333 y 334</b> (construcción de placa huella vereda el olimpo en el municipio de aipe )	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ COP No. 348</b> (Construcción cubiertas) Consorcio Infraestructura Deportiva	<b>4</b>	<b>X</b>		
<b>AZ COP No. 349</b> Luis Miguel Perdomo Velasco (interventoría cubierta)	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ COP No. 350</b> (Villa Deportiva) Carlos Eduardo Rojas Zambrano	<b>4</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 351</b> (Mejoramiento Puente Arrayan) Junta de acción comunal Vereda Arrayan	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 354</b> (interventoría Arreglos Colegios) Jose William Tamayo Polanía	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ CTO 359</b> (Interventoría Villa Deportiva)	<b>2</b>			
<b>AZ CTO No. 364</b> (Interventoría Parques Biosaludables) Oscar Pérez Horta -	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ COP No. 369</b> (Construcción Parques Biosaludables) Consorcio Arcón Biosaludables 2015	<b>2</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 414</b> Interventoría alojamiento policía) Alberto Valderrama Rivera	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 432</b> (Adecuaciones parque principal) Consorcio Arcon parque 2015	<b>2</b>	<b>x</b>		
<b>AZ No. 433</b> (Interventoría Parque principal) Juan Manuel Medina Barreto	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ convenio No. 434</b> Empresas Publicas de Aipe EPA	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ convenio No. 431</b> Empresas Publicas de Aipe EPA	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 446</b> (Ágora y Plazoleta) Consorcio Único 2015.	<b>2</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 447</b> (interventoría Ágora y Plazoleta)	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 455</b> (Interventoría estadio).	<b>1</b>	<b>X</b>		

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 60 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

<b>AZ No. 456</b> (obra Alojamiento policía) Consortio Alojamientos Aipe	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>AZ No. 457</b> (Construcción estadio). Unión Temporal PSPORT Aipe	<b>1</b>	<b>X</b>		
<b>CONTRATO DE OBRA CIVIL N. 002 DE 2015</b> (subsidió de 220 viviendas nuevas) Unión temporal las marías	<b>2</b>	<b>X</b>		



\*D: deficiente

**ESTADO ACTUAL EN EL QUE SE ENTREGAN LOS PROCESOS DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y CONTRATOS DE INTERVENTORIA:**

Durante la sesión de entrega del cargo se expusieron los diferentes procesos que se llevan en la Secretaria de Infraestructura donde se contó con la asistencia del abogado Ernesto Medina, Arquitecto Carlos Eduardo Díaz, el Ingeniero Ángel Harvey Cabrera Leal, secretario infraestructura entrante, procesos que se entregan con las siguientes intervenciones:

Se hizo un resumen de todos los contratos que se encuentran en ejecución como son:

<b>2011</b>
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 105</b> Interventoría a diferentes obras del Municipio, <b>Contratista: Fundación Publica Colombia en Construcción</b>  <b>Valor: \$521.582.543.00</b> <b>Valor Adición:\$150.000.000.00</b> <b>Valor Total contrato: \$671.582.543.00</b> <b>Valor pagado Anticipo:\$104.316.509.00</b> <b>Valor Pagado Anticipo Adicional:\$60.000.000.00</b>  <b>Valor cancelado en Actas Parciales:</b> <b>-Acta Parcial No. 1: \$110.045.907.00</b> <b>-Acta Parcial No. 2: \$143.181.398.00</b> <b>-Acta Parcial No. 3: \$144.390.247.00</b> <b>-Acta Parcial No. 4: \$ 42.060.014.00</b>

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 61 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

- Acta Parcial No. 5: \$ 26.482.162.00
- Acta Parcial No. 6: \$ 47.334.952.00
- Acta Parcial No. 7: \$ 24.929.945.00
- Acta Parcial No. 8: \$ 48.605.821.00
- Acta Parcial No. 9: \$ 39.691.744.00

**Fecha Iniciación: 6 de Abril de 2011**

**Tiempo de Ejecución Inicial:6 Meses o hasta la liquidación**

**Porcentaje de Ejecución: 90%**

**Fecha Terminación:**

Este contrato se encuentra vigente a espera de la liquidación del convenio 128 de 2010 suscrito entre la gobernación del Huila, municipio de Aipe y empresas públicas de Aipe. Producto del convenio surgió el contrato de obra No. 063 de 2015 cuyo contratista es CONSTRUYE CB. En comité realizado el 17 noviembre el contratista manifiesta un avance de obra del 80% y que tiene proyectado finalizar a mediados de diciembre.

**Fecha de Liquidación: En proceso de liquidación**

Para efectos del pago final del contrato de interventoría No 105 de 2011se recomienda mirar el acta No 9 donde falta por amortizar un saldo de \$ 12.564.344.

### 2013

Convenio de Cooperación suscrito con la Gobernación y Municipio de Aipe No. 111 (cemento) vigencia 2013 – este convenio se cumplió con la entrega de los 5.000 bultos por parte de la gobernación del Huila

Pendiente su liquidación.



**AZ No. 211** mantenimiento y mejoramiento ruta 45 – pozo arrayan dos – ventanas municipio de Aipe departamento del Huila. Contratista = **Consorcio JER** adjudicado por la alcaldía e Interventoría = **Consorcio Sur colombiano** adjudicado por INVIAS

**Valor Inicial: \$446.330.792,89**

**Valor total: \$446.330.792,89**

**Valor anticipo: SIN ANTICIPO**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 62 de 112	
INFORME		Código:100.36	

**-Acta Parcial No. 1: \$ 194.037.695,61**  
**-Acta Parcial No. 2: \$ 154.980.076,70**

**Fecha Iniciación: 13 de diciembre de 2013**

**Tiempo de Ejecución Inicial: 4 meses**  
**Tiempo Adicional 1: 2 meses**  
**Tiempo Adicional 2: 2 meses**  
**Plazo final: 8 meses**

A la fecha no se encuentra el contrato ni recibido como tampoco liquidado, hay que tener en cuenta que el contrato a la fecha no se podrá evidenciar realmente las calidades y especificaciones técnicas para la ejecución, puesto que es un contrato de mantenimiento rutinario, por tal motivo la obra contratada físicamente no se podría cuantificar ni certificar el cumplimiento.



**2014**

**AZ No. 090** Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental a los contratos cuyos objetos son: “CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 4A ENTRE CARRERA 11A Y 11 B, VÍA DE ACCESO ANGEL MARIA PERDOMO – PRADERA DE LOURDES PARALELO A LA CANCHA DE FUTBOL, CALLE 2B ENTRE 8A Y 8B Y VÍA DE ACCESO A LA CIUADELA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BARANDA METALICA, REPARACION DE ANDENES Y GAVIONES BOX COULVERT DE LA QUEBRADA SOBRE LA AVENIDA NUEVO MILLENIO Y BARANDA PEATONAL DEL BARRIO SAN ISIDRO, CONSTRUCCION DE VALLAS METALICAS PARA ENCERRAMIENTO DE VIAS URBANAS, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA VEREDA LA CEJA - MESITAS MEDIANTE LA REPOSICION DE PLACA EN CONCRETO HIDRAULICO PARA POLIDEPORTIVO, MANTENIMIENTO A LA BATERIAS SANITARIA Y ACCESOS - ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA”; y “REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TIPO INVIAS PARA LAS VIAS EL TESORO - POTRERITOS DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA)

Contratista = **José Lauro Ordoñez**

**Valor Inicial: \$17.200.000.00**  
**Valor Adicional: \$7.395.775.00**  
**Valor total: \$24.595.775.00**

**Valor Anticipo inicial:\$6.880.000.00**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 63 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

**-Acta Parcial No. 1: \$ 7.768.118.00**

**-Acta Parcial No. 2: \$ 8.020.682.00**

**-Acta Parcial No. 3: \$ 6.347.398.00**

**Fecha Iniciación: 9 de marzo de 2015**

**Tiempo de Ejecución Inicial: 2 meses**

**Tiempo Adicional: 2 meses**

**Plazo final: 4 meses**

**Porcentaje de Ejecución: 90%**

**Fecha Terminación: 10 octubre de 2015**

En proceso de terminación de las obras y liquidación.

**AZ No. 253** CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 4A ENTRE CARRERA 11A Y 11 B, VÍA DE ACCESO ANGEL MARIA PERDOMO – PRADERA DE LOURDES PARALELO A LA CANCHA DE FUTBOL, CALLE 2B ENTRE 8A Y 8B Y VÍA DE ACCESO A LA CIUDADELA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BARANDA METALICA, REPARACION DE ANDENES Y GAVIONES BOX COULVERT DE LA QUEBRADA SOBRE LA AVENIDA NUEVO MILLENIO Y BARANDA PEATONAL DEL BARRIO SAN ISIDRO, CONSTRUCCION DE VALLAS METALICAS PARA ENCERRAMIENTO DE VIAS URBANAS, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA VEREDA LA CEJA - MESITAS MEDIANTE LA REPOSICION DE PLACA EN CONCRETO HIDRAULICO PARA POLIDEPORTIVO, MANTENIMIENTO A LA BATERIAS SANITARIA Y ACCESOS - ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **Consortio Obras Aipe**

**Valor inicial: \$568.401.589.58**

**Valor Adicional 1: \$274.216.697.00**

**Valor total: \$842.618.286.58**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$227.360.635.83**



**Valor pagado Anticipo 2:\$109.686.678.80**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

**-Acta Parcial No. 1: \$ 131.620.757.35**

**-Acta Parcial No. 2: \$ 157.920.619.91**

**-Acta Parcial No. 3: \$ 91.293.431.97**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 64 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

-Acta Parcial No. 4: \$ 145.956.857.17  
-Acta Parcial No. 5: \$ 125.707.436.51  
-Acta Parcial No. 6: \$ 105.680.185.00

**Fecha Iniciación: 24 de marzo de 2015**  
**Plazo de Ejecución Inicial: 2 meses**  
**Tiempo adicional 1:2 meses**  
**Plazo Total de Ejecución: 4 meses.**

**Porcentaje de Ejecución: 90%**

En proceso de terminación de las obras y liquidación.

Del contrato de pavimentos urbanos a cargo del ing. Farith Willinton morales está pendiente recibo por parte del presidente de la junta de acción comunal del cerramiento que se retiró y se entregó a dicha junta.

**AZ No. 119** interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable a la CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y BOMBEO DE AGUA CON ENERGIA SOLAR PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA)



Contratista = **Consortio micro acueductos ambientales.**

**Valor inicial: \$292.737.600.00**  
**Valor Adicional 1: \$39.937.252.00**  
**Valor Adicional 2: \$106.118.433.00**  
**Valor total: \$438.793.285.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$117.095.040.00**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**  
**-Acta Parcial No. 1: \$ 92.298.791.00**  
**-Acta Parcial No. 2: \$129.799.851.00**  
**-Acta Parcial No. 3: \$ 77.395.171.00**

**Fecha Iniciación: 24 febrero de 2014**  
**Plazo de Ejecución Inicial: 9 meses**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 65 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

**Tiempo adicional 1: 1 mes y 8 días**  
**Tiempo adicional 2: 90 días**  
**Tiempo adicional 3: 90 días**  
**Tiempo adicional 4: 75 días**  
**Tiempo adicional 5: 6 meses**  
**Plazo Total de Ejecución: 24 meses y 23 días**  
**Porcentaje de Ejecución: 70%**  
**Fecha Terminación:**

Este contrato se encuentra vigente.

**AZ No. 120** CONSTRUCCION PRIMERA FASE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y BOMBEO DE AGUA CON ENERGIA SOLAR PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.



Contratista = **Consortio agua para Aipe**

**Valor inicial: \$5.842.948.994.00**  
**Valor Adicional 1: \$798.745.049.00**  
**Valor Adicional 2: \$2.122.368.667.00**  
**Valor total: \$8.764.062.710.00**  
**Valor pagado Anticipo Inicial: \$117.095.040.00**  
**Valor pagado Anticipo 2: \$848.947.467.00**  
**Valor cancelado en Actas Parciales:**

**-Acta Parcial No. 1: \$ 1.845.975.820.00**  
**-Acta Parcial No. 2: \$ 2.585.344.598.00**  
**-Acta Parcial No. 3: \$ 550.018.653.00**  
**-Acta Parcial No. 4: \$ 800.387.606.00**

**Fecha Iniciación: 24 de febrero de 2014**

**Plazo de Ejecución Inicial: 9 meses**  
**Tiempo adicional 1: 1 mes y 8 días**  
**Tiempo adicional 2: 90 días**  
**Tiempo adicional 3: 90 días**  
**Tiempo adicional 4: 75 días**  
**Tiempo adicional 5: 6 meses**  
**Plazo Total de Ejecución: 24 meses y 23 días**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 66 de 112	
INFORME		Código:100.36	

## Porcentaje de Ejecución: 70%

### Resumen pozos profundos:

La brigada: el pozo está funcionando y ya se realizó la entrega del mismo a la comunidad.  
La manga: el pozo está funcionando y ya se realizó la entrega del mismo a la comunidad.  
La rochela: el pozo está funcionando y ya se realizó la entrega del mismo a la comunidad.  
Mesa pavas: el pozo está funcionando y ya se realizó la entrega del mismo a la comunidad.  
El bolsón: el pozo está funcionando y ya se realizó la entrega del mismo a la comunidad.  
Campo dina san José: el pozo está funcionando y ya se realizó la entrega del mismo a la comunidad.  
Piura – santa bárbara: se encuentra en perforación.  
Primavera: se encuentra en perforación.  
Cauchitos: se encuentra en perforación.  
Rincón 1: se están realizando maniobras tendientes a llegarles el agua a todos los beneficiarios.  
Rincón 2: se está realizando la instalación de la bomba y su cerramiento.  
Santa maría 1: se adiciono para su construcción.  
Santa maría 2: se adiciono para su construcción.  
Santo domingo 1: se adiciono para su construcción.

Con respecto al contrato de la construcción de pozos profundos se realizó un primer adicional consistente en el funcionamiento de tres pozos profundos (rochela = instalación nueva tubería y encofrado de la misma, rincón 2 = bomba de mayor capacidad y mayor cantidad de paneles solares y primavera = encofrado de tubería) y del adicional No 2 consistente en construcción de 3 nuevos pozos ubicados Santamaría 1 y 2 y santo domingo 1.



## 2015

**Convenio 059 de 2015.** MECANISMOS DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS SUBSIDIOS DEL MUNICIPIO A LA E. S. P. CON DESEMBOLSO DE LOS RECAUDOS QUE SE APROPIEN EN EL FSRI DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, CON LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE AIPE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS ELA LEY 142 DE 1994 Y DEMAS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN, REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN CONFORME AL ESTUDIO.

Falta liquidación del convenio

**COP No.217** CONSTRUCCION CUBIERTA PARA ZONA DE JUEGO DEL C.D.I. HUELLITAS, AULA ESCOLAR Y SALA DE AUDIOVISUALES Y ACTIVIDADES LUDICAS EN EL HOGAR INFANTIL VIGINIA PERDOMO DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **unión temporal huellitas**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 67 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

**Valor inicial: \$300.372.966.00**

**Valor total: \$300.372.966.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$120.149.186.00**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

**-Acta Parcial No. 1: \$ 157.867.109.00**

**-Acta Parcial No. 2: \$ 109.337.471.00**

**-Acta final: \$ 31.532.443.00**

**Fecha Iniciación: 25 de mayo de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: noventa (90) días calendarios**

**Tiempo adicional 1:veinte (20) días calendarios**

**Plazo Total de Ejecución: ciento diez (110) días calendarios**

**Porcentaje de Ejecución: 100%**

**Fecha de Liquidación: En proceso de liquidación**

Se encuentra en cuentas por pagar en tesorería. Presenta acta de recibo final pendiente de su liquidación y soportes correspondientes.

De acuerdo a oficio emitido por la interventoría a cargo del ing Gerardo Zambrano con registro fotográfico radicado el día 7 de diciembre de 2015 donde solicitan los arreglos pertinentes para subsanar la entrega de las obras y si dichos arreglos no son subsanados en la mayor brevedad posible se recomienda no proceder a liquidar y declarar incumplimiento por parte del contratista.

**COP 205 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION CUBIERTA PARA ZONA DE JUEGO DEL C.D.I. HUELLITAS, AULA ESCOLAR Y SALA DE AUDIOVISUALES Y ACTIVIDADES LUDICAS EN EL HOGAR INFANTIL VIGINIA PERDOMO DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

**Contratista = Gerardo Zambrano Pérez**



**Valor inicial: \$15.544.000.00**

**Valor total: \$15.544.000.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$6.217.600.00**

**Fecha Iniciación: 25 de mayo de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 90 días calendarios.**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 68 de 112	
INFORME		Código:100.36	

Pendiente acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría.

**CONVENIO 308 de 2015.** CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN ACUEDUCTO SECTOR NORTE DEL CASCO URBANO; REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA.

Contratista = **Empresas Publicas de Aipe.**

**Valor girado inicial: \$2.361.765.576.00**

**Valor girado total: \$2.361.765.576.00**

**Fecha Iniciación del convenio: 22 de junio de 2015**

**Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2015**

**Prorroga 1: ciento veinte (120) días calendarios**

Se encuentra en ejecución el Municipio ya giro sus aportes en un 100%, se recomienda solicitar a las empresas públicas el informe mensual y seguir la supervisión y seguimiento al mismo.

**CONVENIO 309 de 2015.** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO PARA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR ORIENTAL DEL CASCO URBANO DE AIPE, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADOS DEL CASCO URBANO; CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ACCESO Y LÍNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA.

Contratista = **Empresas Publicas de Aipe**

**Valor girado inicial: \$3.992.134.054.00**

**Valor girado adicional 1: \$499.982.676.00**

**Valor girado adicional 2: \$379.996.241.00**



**Valor girado total: \$4.931.933.438.00**

**Fecha Iniciación del convenio: 22 de junio de 2015**

**Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2015**

**Plazo adicional: ciento veinte (120) días calendarios**

Se encuentra en ejecución el Municipio ya giro sus aportes en un 100%, se recomienda solicitar a las empresas públicas el informe mensual y seguir la supervisión y seguimiento al mismo.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 69 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

### CONVENIO No. 333 de 2015.

Contratista = Comité de Cafeteros

**Valor aporte municipio de Aipe: \$8.542.896.00**

**Valor aporte federación nacional de cafeteros: \$10.958.685.00**

**Valor aporte comunidad: \$6.396.931.00**

**Valor aportes total: \$25.898.513.00**

**Fecha Iniciación de los convenios: 19 de agosto de 2015**

**Plazo: ciento veinte (120) días calendarios**

Construcción de placa huella en la vereda el olimpo en el municipio de Aipe, departamento del Huila suscrito con el Comité de Cafeteros pendiente acta de socialización.

### CONVENIO No. 334 de 2015.

Contratista = Comité de Cafeteros

**Valor aporte municipio de Aipe: \$11.439.518.00**

**Valor aporte federación nacional de cafeteros: \$43.470.178.00**

**Valor aporte comunidad: \$14.665.474.00**

**Valor aportes total: \$69.575.170.00**

**Fecha Iniciación de los convenios: 19 de agosto de 2015**

**Plazo: ciento veinte (120) días calendarios**

Construcción placa huella en la vereda la unión sector Castel Cachichi en el municipio de Aipe, departamento del Huila suscrito con el comité de cafeteros falta la liquidación del convenio.



**COP No. 348** CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = Consorcio Infraestructura Deportiva

**Valor inicial: \$3.643.330.813.00**

**Valor Adicional 1: \$1.799.788.634.00**

**Valor total: \$5.443.119.447.00**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 70 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$1.457.332.325.00**

**Valor pagado Anticipo 2:\$719.915.454.00**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

**-Acta Parcial No. 1: \$ 1.545.735.698.00**

**-Acta Parcial No. 2: \$ 826.331.411.00**

**Fecha Iniciación: 22 de septiembre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 4 meses**

**Tiempo adicional 1:2 meses**

**Plazo Total de Ejecución: 6 meses.**

**Porcentaje de Ejecución aproximado: 30%**

**COP No. 349** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

**Contratista = Luis Miguel Perdomo Velasco**

**Valor inicial: \$254.483.445.00**

**Valor Adicional 1: \$125.985.204.00**

**Valor total: \$380.468.649.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$101.793.378.00**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**



**-Acta Parcial No. 1: \$ 108.201.499.00**

**Fecha Iniciación: 22 de septiembre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 4 meses**

**Porcentaje de Ejecución aproximado: 30%**

**COP No. 350** ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA VILLA

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 71 de 112	
INFORME		Código:100.36	

DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

**Contratista = Carlos Eduardo Rojas Zambrano,**

**Valor inicial: \$670.855.587.00**  
**Valor adicional 1: \$280.382.538.00**  
**Valor total: \$951.238.125.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$268.342.260.00**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**  
**-Acta Parcial No. 1: \$ 363.460.178.00**

**Fecha Iniciación: 16 de septiembre de 2015**  
**Plazo de Ejecución Inicial: 4 meses**  
**Tiempo adicional 1:3 meses**  
**Plazo Total de Ejecución: 7 meses**

**Porcentaje de Ejecución: 65%**



Se encuentra en un avance de obra de 65%. Al momento de realizar las reparaciones de la piscina se retiró el enchape existente observándose que presentaba raíces de árboles que brotaban además de una falla en sentido longitudinal razón por la cual se realizaron gestiones tendientes a buscar recursos para la elaboración de estudios y diseños junto con la construcción de la nueva piscina de acuerdo a directrices impartidas por el calculista y del cual surgió el adicional para realizar el arreglo definitivo de la piscina teniendo en cuenta que esta hace parte integral de la villa deportiva.

**ONTRATO 359** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

**Contratista = Imer Augusto Rico.**

**Valor inicial: \$46.990.000.00**  
**Valor Adicional 1: \$19.626.746.00**  
**Valor total: \$66.616.746.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$18.796.000.00**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 72 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

**-Acta Parcial No. 1: \$ 25.442.212.00**

**Fecha Iniciación: 16 de septiembre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 4 meses**

**Tiempo adicional 1:3 meses**

**Plazo Total de Ejecución: 7 meses**

**Porcentaje de Ejecución aproximado: 65%**

Se encuentra en ejecución con un avance aproximado del 65% del contrato principal de obra.

**CONVENIO No.135** suscrito con la Gobernación del Huila, del cual surgió el contrato de obra No. 351 (Mejoramiento Puente Arrayan) celebrado con la Junta de acción comunal Vereda Arrayan – el cual ya está liquidado.

Queda pendiente la liquidación del convenio con la Gobernación del Huila.

**CONTRATO No. 354** Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY SEDE SAN DIEGO, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CALLEJON ZONA RURAL Y CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

**Contratista = José William Tamayo Polanía.**

Este contrato cuenta con acta de recibo final quedando pendiente su respectiva liquidación.

**CONTRATO No. 364** Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato cuyo objeto es: REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA.



**Contratista = Oscar Pérez Horta**

**Valor inicial: \$7.670.000.00**

**Valor total: \$7.670.000.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$3.068.000.00**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 73 de 112	
INFORME		Código:100.36	

**Fecha Iniciación: 14 de octubre de 2015**  
**Plazo de Ejecución Inicial: sesenta (60) días calendarios.**  
**Fecha suspensión 1 del contrato de obra: 27 de noviembre de 2015**

**Porcentaje de Ejecución aproximado: 70%**

El contrato de obra actualmente se encuentra suspendido.

**COP No. 369** realizar el SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA.

Contratista = Consorcio Arcón Biosaludables 2015

**Valor inicial: \$153.086.548.00**

**Valor total: \$153.086.548.00**

**Valor pagado Anticipo Inicial:\$61.234.619,2**

**Valor cancelado en Actas Parciales:**

**-Acta Parcial No. 1: \$87.758.852.00**

**Fecha Iniciación: 14 de octubre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: sesenta (60) días calendarios**

**Fecha suspensión 1: 27 de noviembre de 2015**

**Porcentaje de Ejecución aproximado: 70%**

El contrato actualmente se encuentra suspendido.

**CONTRATO No. 414** interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato cuyo objeto es: CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE AIPE.



Contratista = Alberto Valderrama Rivera.

**Valor inicial: \$9.800.000.00**

**Valor total: \$9.800.000.00**

**Fecha Iniciación: 13 de enero de 2016**

**Plazo de Ejecución Inicial: treinta (30) días calendarios.**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 74 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

**Fecha terminación: 11 de febrero de 2016**

Pendiente legalizar anticipo.

Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.

**COP No. 456** CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE AIPE.  
Contratista = **Consortio Alojamiento Aipe.**

**Valor inicial: \$480.835.947.00**

**Valor total: \$480.835.947.00**

**Plazo de Ejecución Inicial: 1 mes**

Pendiente de elaborar el acta de inicio y de cobro anticipo.

Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.

**CONVENIO No. 431 de 2015.** AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CENTRO POBLADO RURAL DINA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA Y CONSTRUCCIÓN RESTITUCIÓN ALCANTARILLADO URBANO SECTOR BARRIOS LAS BRISAS, LOS ALPES, ÁNGEL MARÍA PERDOMO, LA PALMITA NOROCCIDENTE Y PIEDRA PINTADA 1 y 2 DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA.

Contratista = **Empresas públicas de Aipe.**

**Valor inicial del convenio: \$2.347.258.132.00**



**Valor total del convenio: \$2.347.258.132.00**

**Fecha Iniciación: 23 de diciembre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 5 meses y 15 días calendarios**

**Fecha de terminación: 7 de junio de 2016**

Este convenio está en ejecución el municipio giro sus aportes en un 100%, se recomienda solicitar a las empresas públicas el informe mensual y seguir la supervisión y seguimiento al mismo.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 75 de 112	
INFORME		Código:100.36	

**COP No. 432** REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **Consortio Arcón Parque 2015.**

**Valor inicial: \$1.547.826.569,50**

**Valor total: \$1.547.826.569,50**

**Fecha Iniciación: 23 de diciembre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 2 meses**

**Fecha de terminación: 20 de febrero de 2016**

Acta de inicio del 23 de diciembre de 2015.

Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.

**CONTRATO No. 433 de 2015.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: “ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **Juan Manuel Medina Barreto.**

**Valor inicial: \$102.000.000.00**

**Valor total: \$102.000.000.00**

**Fecha Iniciación: 23 de diciembre de 2015**



**Plazo de Ejecución Inicial: 2 meses**

**Fecha de terminación: 22 de febrero de 2016**

Este contrato tiene acta de inicio a partir del 23 de diciembre de 2015 ya fue cancelado su anticipo desde el día 23 de diciembre de 2015 y con pago de anticipo el 29 de diciembre de 2015.

Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.

**CONVENIO No. 434 de 2015.** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO, HIDRÁULICO, ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTAL DE LA RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 76 de 112	
INFORME		Código:100.36	

INTER VEREDAL LA UNION – SANTA RITA – MESITAS EN LA PARTE RURAL ALTA DEL MUNICIPIO DE AIPE, PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO EN ZONAS AFECTADAS POR FENÓMENOS GEOLÓGICOS O DE LOCALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL, Y ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES E HIDRÁULICOS PARA LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE SAN DIEGO EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **Empresas Publicas de Aipe.**

**Valor inicial del convenio: \$155.993.970.00**

**Valor total del convenio: \$155.993.970.00**

**Fecha Iniciación: 15 de diciembre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 2 meses**

**Fecha de terminación: 14 de febrero de 2016**

Se encuentra en ejecución el Municipio ya giro sus aportes en un 100%, se recomienda solicitar a las empresas públicas el informe mensual y seguir la supervisión y seguimiento al mismo.

**COP No. 446** REALIZAR LA CONSTRUCCION PLAZOLETA LUDICA Y AGORA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **Consortio Único 2015.**

**Valor inicial: \$2.587.582.789.00**

**Valor total: \$2.587.582.789.00**

**Fecha Iniciación: 29 de diciembre de 2015**

**Plazo de Ejecución Inicial: 6 meses**

**Fecha de terminación: 28 de junio de 2016**



Este contrato se encuentra en ejecución.

**COP No. 447** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION PLAZOLETA LUDICA Y AGORA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA

Contratista = **Consortio Interventoría Ágora.**

**Valor inicial: \$181.130.000.00**

**Valor total: \$181.130.000.00**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 77 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

**Fecha Iniciación: 29 de diciembre de 2015**  
**Plazo de Ejecución Inicial: 6 meses**  
**Fecha de terminación: 28 de junio de 2016**

Este contrato se encuentra en ejecución.

**CONTRATO No. 455** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE FÚTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **Consortio Estadio Aipe.**

**Valor inicial: \$380.486.496.00**  
**Valor total: \$380.486.496.00**  
**Fecha Iniciación: 30 de diciembre de 2015**  
**Plazo de Ejecución Inicial: 6 meses**  
**Fecha de terminación: 29 de junio de 2016**

A la fecha Cuenta con acta de inicio de fecha 30 de diciembre de 2015, pendiente de que el contratista allegue los documentos completos para su cancelación del anticipo.

**COP No. 457** CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL ESTADIO DE FÚTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratista = **Unión Temporal PSPORT Aipe.**



**Valor inicial: \$5.435.114.622,83**  
**Valor total: \$5.435.114.622,83**  
**Plazo de Ejecución Inicial: 6 meses**

pendiente de efectuar el acta de inicio.

**CONTRATO DE OBRA CIVIL N. 002 DE 2015** CONSTRUCCION DE 220 VIVIENDAS NUEVAS DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE 437 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO, URBANIZACION LAS MARIAS MUNICIPIO DE AIPE HUILA".

Contratista = **Unión Temporal Las Marías Aipe.**

**Valor inicial: \$6.380.000.000.00**  
**Valor total: \$6.380.000.000.00**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 78 de 112	
INFORME		Código:100.36	

**Fecha Iniciación: 24 de diciembre de 2015**  
**Plazo de Ejecución Inicial: 8 meses**  
**Fecha de terminación: 23 de agosto de 2016**

Queda pendiente la contratación de la interventoría.

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 441 de 2015** AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONOMICOS PARA CON EL FIN DE REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

**Valor inicial: \$101.727.062.00**

**Valor total: \$101.727.062.00**

**Fecha Iniciación: 21 de diciembre de 2015**  
**Plazo de Ejecución Inicial: Sesenta (60) días calendarios**  
**Fecha de terminación: 20 de febrero de 2016**



Falta definir la interventoría de la Obra.

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

Se hace sugerencia al funcionario entrante de estar atentos con la oficina de planeación municipal sobre los informes y contratos financiados por la OCADs que se deben subir al aplicativo GESPROY para prevenir inconvenientes con los recursos de Regalías

En el contrato 237 de 2012 se recomienda oficiar para que el contratista consorcio Aipe 2012, realice las adecuaciones pendientes según oficio del 18 de septiembre de 2015 enviada mediante correo certificado.

Se sugiere oficiar a las empresas públicas de Aipe, con respecto al funcionamiento de las lámparas solares ubicadas a la entrada de la avenida Nuevo Milenio, esto debido a que finalizando diciembre se observó que vienen presentando inconsistencias en su iluminación, al igual que el daño de una luminaria led en la avenida fundadores.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 79 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

Del contrato de ciudadela educativa 1 fase en el área de los polideportivos que se van a intervenir existen fisuras que se presentan del contrato ya liquidado y que necesita ser reparado por el contratista. Se le comento verbalmente a Mauricio rodríguez director encargado y quedo comprometido con arreglar dicha placa para subsanar ese tema se recomienda hacer seguimiento para reparación de esas placas.

Del contrato 230 del 2015 se recomienda una vez entre en funcionamiento la ciudadela educativa oficiar al contratista JULIAN DARIO CASTAÑEDA para que realice la divulgación del plan de señalización y emergencias.

Se recomienda oficiar a los contratistas que realizaron la construcción del CIC para que realicen las reparaciones pertinentes sobre filtraciones internas que se generan en las oficinas administrativas y baños cuando ocurren temporada de lluvias.

Ambos funcionarios firman que se entregan y reciben las funciones, se explican los procedimientos para desarrollarlas, se establecen los procesos necesarios, se entregan archivos, implementos y mobiliarios relacionados en consecuencia aparecen las firmas:

## ACLARACIONES DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE EMPALME



### ESTADO ACTUAL DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA

#### VEHICULOS

VEHICULO	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Bus Escolar color Blanco		X	
Bus Escolar color Amarillo		X	

#### MAQUINARIA PESADA

VEHICULO	ESTADO
----------	--------

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>80</b> de <b>112</b>	
	INFORME	Código:100.36	



	BUENO	REGULAR	MALO
Bulldozer		X	
Motoniveladora	X		
Retro Excavadora		X	
Volqueta Inter Doble troque		X	
Volqueta Kodiak		X	
Volqueta Kodiak		X	
Volqueta Kodiak		X	
Volqueta Kodiak			X

### **ESTADO ACTUAL EN EL QUE SE ENTREGAN EL PARQUE AUTOMOTOR:**

Durante la sesión de entrega del cargo se expusieron en las instalaciones del garaje de propiedad del municipio donde reposan una buena parte de los activos de esta institución en lo que tiene que ver con vehículos y maquinaria, por decisión unánime concurrimos las siguientes personas: Ingeniero Harvey Cabrera Leal, secretario entrante del despacho de la Secretaria de Infraestructura, Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano, secretario saliente de este organismo, los almacenistas entrante y saliente señores: César Augusto Dussán Quiroga y Norma Polanía Menza, contando con el acompañamiento de varios ciudadanos del municipio de Aipe, entre ellos: Vicente Campos, José Joaquín Cruz, Andrés Horta y Luís Alberto Molina, con profesiones de conductores y mecánicos, personas encargadas de darnos a conocer los daños, imperfectos, faltantes en la parte mecánica y en general de las condiciones en que se encontraban cada uno de los vehículos y maquinarias, los cuales pasarán al manejo y operación de la Secretaria de Infraestructura.

Así mismo, reseñar que por parte de la Administración Municipal, saliente hizo presencia el señor Jorge Gutiérrez Castro, persona que igualmente mostró y entrego el equipo de herramientas y corroboró sobre el estado de los vehículos y maquinarias.

A la hora de iniciarse este inventario y ante el estado de conservación de cada uno de los automotores, el Ingeniero Ángel Harvey Cabrera Leal, Secretario de Infraestructura, solicitó que se hiciera un acta por parte del Almacenista General entrante, señor César Augusto Dussán Quiroga, con el levantamiento fotográfico que

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página <b>81</b> de <b>112</b>	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

se realizaría y que posteriormente esta acta descriptiva, fuera anexada al inventario de los vehículos y maquinaria. Ante esta solicitud el almacenista entrante estuvo de acuerdo con esta petición formulada por el secretario de Infraestructura entrante y se procedió a realizar esta acción conforme al siguiente detalle:

#### **RETROEXCAVADORA MARCA: Case – Serie 580 Súper N.**



- En la cabina parte trasera no había presencia del vidrio.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.
- Brazo extensible aparentemente bien pero con ausencia de un mantenimiento oportuno.
- Cucharon cargador con cuchilla en buen estado.
- Llantas delanteras y traseras en mal estado de conservación.
- Cabina interior de manejo de este vehículo en aparente buen estado.
- No se pudo encender para operar sus accesorios (brazo extensible y cucharon cargador), como quiera que no existía una persona experta en el manejo de esta máquina.
- Se entregaron llaves de este automotor.
- En cuanto a los accesorios de este vehículo (extintor de incendios, llaves especiales, botiquín y otros), se confrontó con los documentos del inventario existente y se reseñaron respectivamente.

**NOTA:** Se informó por parte de la Almacenista General saliente señora Norma Polaina Menza, y del Secretario saliente Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano, que este vehículo no contaba con la ficha de mantenimiento donde se pudiera confrontar su estado mecánico y los mantenimientos que se le habían realizado.

De la misma manera, siendo este automotor relativamente nuevo, al preguntarse por los manuales de operación se informó que no se tenía conocimiento de los mismos.

#### **VOLQUETA KODIA Placa OZN 066. Dixel Serie 7 - color rojo perlado.**

- Llantas delanteras y traseras en regular estado de mantenimiento, contaba con su llanta de repuesto en su debido lugar.
- Estribo derecho que da acceso a la cabina totalmente desprendido y amarrado con cable eléctrico.



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página <b>82</b> de <b>112</b>	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

- Se realizó la labor de encendido del vehículo y se probó el alzado del volcó con el objeto de analizar la bomba o gato hidráulico, encontrándose en regular estado de mantenimiento.
- Vidrio de la puerta izquierda (conductor), no aparecía en su lugar, al parecer roto.
- La barra estabilizadora se encontraba partida.
- Las hojas de resorte delanteras se encontraban partidas.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados. Se sugirió por parte del personal de mecánicos y conductores que acompañaron el proceso realizar un mantenimiento a esta volqueta.

**VOLQUETA KODIA Placa OZN 065. Dicl Serie 7 - color rojo perlado – Modelo 2000.**

- Se prendió con su respectiva llave con el objeto de verificar el estado del motor y el funcionamiento del gato hidráulico que acciona el volcó. En este proceso se encontró que la bomba hidráulica que acciona el mecanismo de levante del volcó no funciona.
- Llantas delanteras en regular estado.
- Llantas traseras en mal estado.
- Según concepto de los mecánicos que acompañaron el proceso de recibo de los inventarios de vehículos del municipio de Aipe, esta volqueta requiere la reparación del motor.
- Arranque de encendido no funciona, la volqueta prende pero no apaga a través del encendedor.
- Ambos guardabarros en lámina se encuentran partidos.
- Se requiere el mantenimiento de luces y bandas de los frenos.
- Estribo metálico derecho que da acceso a la cabina se encuentra en mal estado.
- En la zona del capo el costado izquierdo de la misma se encuentra partido.
- La batería se encontraba en buen estado.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 83 de 112	
INFORME		Código:100.36	

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

**VOLQUETA KODIAK - Placa OZN 074. - Modelo 2000. – Color: Rojo Perlado.**



- El repuesto se encontraba guardado en una de las bodegas del garaje municipal.
- Todo el juego de llantas nuevo.
- Según información suministrada por el Ingeniero Fabián Andrés Tovar Serrano, este vehículo recientemente se le hizo mantenimiento general.
- Guardabarros de lámina en mal estado.
- Pacha trasera en regular estado y botando aceite.
- En la prueba de levante del volcó el hidráulico funcionó bien.
- Faltan abrazaderas para la manguera del filtro.
- El babero del guardabarros derecho se encontraba dañado.
- Filtro de aire en mal estado.
- Estribo derecho suelto.
- En la zona de la cabina el piso no tenía tapicería.
- Se requiere mantenimiento de las carteras de cada una de las puertas de acceso a la cabina.
- El volcó en buen estado.
- No tiene sistema de apagado.
- Parabrisas quebrado.
- Se entregó llave de encendido de este vehículo.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor al igual que los anteriores no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

**VOLQUETA KODIAK - Placa OZN 064. - Modelo 2000. – Color: Rojo Perlado.**

**NOTA:** Esta volqueta se encuentra en un estado de deterioro total.

- No tiene arranque.
- No tiene transmisión.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página <b>84</b> de <b>112</b>	
INFORME		Código:100.36	



- El resortaje de los cuatro muelles no aparecían en el vehículo.
- La caja de cambios se encontraba desarmada.
- Tiene eje delantero pero no aparecen los cachos.
- No tenía baterías.
- En uno de los garajes aparecían los siete rines de este vehículo sin las respectivas llantas.
- Falta uno de los pasadores del volcó en la parte trasera.
- Exosto partido.
- El capo estaba roto.
- Las arañas delanteras si las tenía.
- Tarro del filtro de aire del costado izquierdo no lo tenía.
- Las chapas de las puertas en mal estado.
- Carteras de las puertas de acceso a la cabina en mal estado.
- No tenía farolas delanteras.
- La cabina interna en malas condiciones.
- Parabrisas roto.
- No tenía nada del conjunto del embrague.
- Espejos de ambos costados rotos.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA No.1:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

**NOTA No.2:** El personal de apoyo en la parte mecánica que apoyo la verificación del inventario, relacionó una serie de repuestos de este automotor, entre ellos, la bomba de inyección, el compresor, los ejes y la cardenería, que se encontraban en una de las bodegas del garaje municipal. Así mismo, en el sitio donde se encontraba este automotor, buena de las parte de sus repuestos se encontraban en el suelo.

**VOLQUETA WORK STAR - Placa OZI 985. - Línea 7.600 – International - Modelo 2012.**

- Juego de llantas delanteras y traseras en mal estado.
- Llanta de repuesto en mal estado.
- Batería fuera de servicio.
- Se entregó llave de encendido del vehículo.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 85 de 112	
INFORME		Código:100.36	



- Cabina interior de conducción en buen estado.
- Cojín interior en regular estado.
- Se procedió a abrir el capo y se pudo constatar que el motor en su parte externa se encuentra en buen estado.
- No se pudo prender este vehículo como quiera que las baterías no servían.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

#### **BUS CHEVROLET - Placa OZN 099. - Línea BC 70 – Modelo 2007.**

Color Blanco con distintivos del municipio.

- Carrocería externa en buen estado
- Llantas delanteras y traseras en buen estado.
- Se observó que el televisor que hace parte de la cabina interior de este vehículo fue retirado hace algunos días según versión del celador actual y se encuentra en uso por parte del personal de celaduría en la caseta que da acceso al garaje municipal. El DVD si estaba en su sitio pero se encuentra en mal estado.
- Se entregó llave de encendido de este vehículo.
- La llanta de repuesto se encontraba en mal estado.
- Dos (2) de los vidrios parte alta costado izquierdo se encontraban rotos y con presencia de pedazos de plástico.
- El gato que acciona la puerta delantera de acceso al interior del vehículo requiere de mantenimiento como quiera que una de sus alas no opera bien.
- Coginería interior en regular estado.
- Batería en buen estado.
- Exosto en malas condiciones.
- El personal de mecánicos de apoyo sugirieron que este vehículo requiere de mantenimiento general.
- De la misma manera requiere mantenimiento en el sistema de luces.
- Guardabarros de acceso a la cabina lado derecho está dañado.
- La puerta interna del bus cerca al lugar del conductor no se encontraba, en este sentido recordar que este vehículo está previamente acondicionado para adecuarle el sistema de aire acondicionado.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 86 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

- El baño interno de la cabina en mal estado.
- Una de las compuertas de la parte alta de la carrocería que permiten la entrada de aire se encontraba dañada.
- Gato y llave de pernos no se encontró conforme al inventario.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.



**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

#### **BUS CHEVROLET - Placa OZN 115. - Línea CHR – Modelo 2007.**

- En la carrocería externa la tapa de la bodega se encontraba dañada.
- Así mismo la tapa de acceso al lugar donde se encontraban las baterías estaba dañada.
- Las baterías se encontraban en regulares condiciones.
- El juego de llantas delanteras y traseras se encontraban en regular estado.
- Así mismo, la llanta de repuesto de este automotor se encontraba bastante lisa.
- La coginería interior del vehículo en regular estado.
- Algunos tramos de pasamanos internos se encontraban flojos con el riesgo de desprenderse.
- El sistema de luces se encontraba en buen estado.
- La puerta principal requiere mantenimiento.
- La puerta trasera se encontraban en buen funcionamiento.
- El motor requiere mantenimiento.
- Según el personal de mecánicos que acompañó el proceso de inventario, este vehículo requiere mantenimiento general.
- Bomper trasero se encontraba partido.
- Se entregaron las llaves de encendido de este vehículo.
- No se contó con el manual de operaciones de este vehículo.

**NOTA:** Este automotor no contaba con la ficha de mantenimiento donde se reseñara su historial en cuanto a los mantenimientos realizados.

#### **BULDOZER SOBRE ORUGAS MARCA KOMATSU D 53**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 87 de 112	
INFORME		Código:100.36	

De la misma manera como en los anteriores vehículos reseñados en la presente acta, el personal de mecánicos y conductores que acompañó el proceso de entrega de los automotores de propiedad del municipio, hicieron la revisión externa del buldócer marca Komatsu D 53.

Se pudo constar que esta máquina por su modelo y años de uso, requiere un mantenimiento en varios aspectos, especialmente en lo que tiene que ver con su motor.



El personal de mecánicos y conductores que acompañaron el proceso de inventarios de estos equipos mecánicos, aconsejaron hacer una revisión en detalle a este vehículo para ver sus condiciones de funcionamiento y si era más conveniente su reparación o realizar los trámites para adquirir un nuevo equipo con características más modernas y con mayor potencia.

Hay que recordar que en el proceso de empalme entre las administraciones entrante y saliente, del cual hace parte el actual Almacenista General, señor César Augusto Dussán Quiroga, el Alcalde Municipal saliente Jesús Ernesto Álvarez López, hablando de la maquinaria y equipos de propiedad del municipio, expresó que el buldócer Komatsu se encontraba en regular estado.

## **MOTONIVELADORA NUEVA**

En la presente acta, igualmente se deja constancia que en el interior de las instalaciones del garaje municipal, se encontraba una motoniveladora marca Caterpillar recientemente adquirida por la administración municipal saliente, de la cual igualmente se deja el inventario fotográfico y algunas descripciones de este vehículo:

- Vehículo cabinado en buenas condiciones como quiera que la misma recientemente fue adquirida por la administración saliente.
- Se entregaron llaves de este automotor.
- De la misma manera no se realizó el encendido de esta máquina.
- Se entregó manual de operaciones.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 88 de 112	
INFORME		Código:100.36	

## **ESTADO ACTUAL EN EL QUE SE ENTREGAN LOS PROCESOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y CONTRATOS DE INTERVENTORIA:**

Durante la sesión de entrega del cargo se expusieron los diferentes procesos que se llevan en la Secretaria de Infraestructura donde se contó con la asistencia del abogado Ernesto Medina, Arquitecto Carlos Eduardo Díaz, el Ingeniero Ángel Harvey Cabrera Leal, secretario infraestructura entrante, procesos que se entregan con las siguientes intervenciones y observaciones:

### **AÑO 2013**

#### **COP No. 211 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RUTA 45 – POZO ARRAYAN DOS – VENTANAS MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**



Contratista:	Consortio JER adjudicado por la Alcaldía
Interventoría:	Consortio Sur colombiano adjudicado por INVIAS
Tiempo de Ejecución Inicial:	4 meses
Fecha Iniciación:	13 de diciembre de 2013
Tiempo Adicional	1: 2 meses
Tiempo Adicional	2: 2 meses
Plazo final:	8 meses

A la fecha no se encuentra el contrato ni recibido como tampoco liquidado, hay que tener en cuenta que el contrato a la fecha no se podrá evidenciar realmente las calidades y especificaciones técnicas para la ejecución, puesto que es un contrato de mantenimiento rutinario, por tal motivo la obra contratada físicamente no se podría cuantificar ni certificar el cumplimiento.

### **AÑO 2014**

#### **C.O.P. No. 120 CONSTRUCCION PRIMERA FASE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y BOMBEO DE AGUA CON ENERGIA SOLAR PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Contratista:	Consortio Agua Para Aipe
Valor inicial:	\$5.842.948.994.00

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 89 de 112	
INFORME		Código:100.36	

Valor Adicional 1:	\$ 798.745.049.00
Valor Adicional 2:	\$2.122.368.667.00
Valor total:	\$8.764.062.710.00
Valor pagado Anticipo Inicial:	\$ 117.095.040.00
Valor pagado Anticipo 2:	\$ 848.947.467.00
Valor cancelado en Actas Parciales:	
- Acta Parcial No. 1:	\$ 1.845.975.820.00
- Acta Parcial No. 2:	\$ 2.585.344.598.00
- Acta Parcial No. 3:	\$ 550.018.653.00
- Acta Parcial No. 4:	\$ 800.387.606.00
Fecha Iniciación:	24 de febrero de 2014
Plazo de Ejecución Inicial:	9 meses
Tiempo adicional 1:	1 mes y 8 días
Tiempo adicional 2:	90 días
Tiempo adicional 3:	90 días
Tiempo adicional 4:	75 días
Tiempo adicional 5:	6 meses
Plazo Total de Ejecución:	24 meses y 23 días
Porcentaje de Ejecución:	70%

### Resumen Pozos Profundos:



Con respecto a los pozos del piura, primavera, cauchitos y el rincón 1 – hasta el momento no están funcionando ya que el contratista a perforado dichos pozos sin encontrar agua en los sitios, además al contratista se le han pagado parte de estos, sin tener en cuenta parte de las obligaciones del contratista del numeral 36 - El pozo que no de producción no será cancelado y el costo de perforación son asumidos por el contratista.

Piura – Santa Bárbara: se encuentra en perforación.

Primavera: se encuentra en perforación.

Cauchitos: se encuentra en perforación.

Rincón 1: se están realizando maniobras tendientes a llegarles el agua a todos los beneficiarios.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 90 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

## AÑO 2015

### **C.O.P. No. 350 ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Contratista: Carlos Eduardo Rojas Zambrano  
 Valor Inicial: \$951.238.125.00  
 Valor Ejecutado: \$363.460.178,00  
 Plazo de Ejecución Inicial: 4 meses  
 Fecha Iniciación: 16 de septiembre de 2015  
 Tiempo adicional 1: 3 meses  
 Plazo Total de Ejecución: 7 meses  
 Porcentaje de Ejecución: 38%

Se encuentra parte del contrato sobre una zona de otro contrato que no había cumplido la estabilidad de la obra.



Además se evidencia que en este sector de la villa olímpica se encuentran en ejecución otros contratos de obra pública como:

COP No. 348 CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

C.O.P. No. 369 SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

### **C.I. No. 359 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Contratista Imer Augusto Rico  
 Fecha Iniciación: 16 de septiembre de 2015  
 Plazo de Ejecución Inicial: 4 meses  
 Tiempo adicional: 1:3 meses  
 Plazo Total de Ejecución: 7 meses  
 Porcentaje de Ejecución: 65%

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
	INFORME	Página: Página 91 de 112	
		Código:100.36	

Se evidencia que el interventor no ha reportado las observaciones del caso sobre evidencia de los contratos que se encuentran sobre el sector de la villa olímpica.

**C.O.P. No. 432 REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.**



Contratista: Consorcio Arcón Parque 2015.  
Valor del Contrato: \$1.457.826.569,00  
Valor Ejecutado: \$ 145.782.660,00  
Plazo de Ejecución Inicial: 2 meses  
Fecha de iniciación: 23 de diciembre de 2015  
Fecha de terminación: 20 de febrero de 2016  
Porcentaje de Ejecución: 10%

Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.

**C.I. No. 433 de 2015 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Contratista: Juan Manuel Medina Barreto.  
Fecha Iniciación: 23 de diciembre de 2015.  
Plazo de Ejecución Inicial: 2 meses  
Fecha de terminación: 22 de febrero de 2016.

Este contrato tiene acta de inicio a partir del 23 de diciembre de 2015 ya fue cancelado su anticipo desde el día 23 de diciembre de 2015 y con pago de anticipo el 29 de diciembre de 2015.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
	INFORME	Página: Página 92 de 112	
		Código:100.36	

Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.

**C.O.P. No. 456 CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE AIPE.**

Contratista: Consorcio Alojamientos Aipe  
Valor del Contrato: \$480.835.947,00  
Valor Ejecutado: 0  
Plazo de Ejecución: Inicial: 1 mes  
Porcentaje de Ejecución: 0%



Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.

**C.I. No. 414 interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato cuyo objeto es: CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE AIPE.**

Contratista; Alberto Valderrama Rivera  
Fecha Iniciación: 13 de enero de 2016  
Plazo de Ejecución Inicial: treinta (30) días calendarios.  
Fecha terminación: 11 de febrero de 2016

Pendiente legalizar anticipo.

Dejo en evidencia que el tiempo de recibido, con la magnitud del proyecto, no es coherente con el plazo, por lo tanto se evidencia una falta de planeación, por cuanto ese tiempo en la etapa precontractual no se vio reflejado.



 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 93 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

## **PROYECTOS RECIBIDOS EN EJECUCION**

- CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y BOMBEO DE AGUA CON ENERGIA SOLAR PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA.
- ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE - DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- CONSTRUCCION PLAZOLETA LUDICA Y AGORA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA”.
- ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA”.
- CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITOS BIO SALUDABLES ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA.
- CONSTRUCCION DE 220 VIVIENDAS NUEVAS DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION DE 437 VIVIENDAS D EINTERES PRIORITARIO, URBANIZACION LAS MARIAS MUNICIPIO DE AIPE – HUILA.
- CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL EN LA CIUDADELA EDUCATIVA.

## **4.- ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTO A LOS CONTRATOS EN EJECUCION (LOGROS DEL AÑO 216)**

- Se ha subsanado la falta de planeación de los contratos C.O.P. No. 432 REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA, C.O.P. No. 456 CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE AIPE,

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 94 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	



- Se realizó la gestión de los permisos ambientales para la viabilidad de extracción de materia de recebo y arenas, de acuerdo a las coordenadas geográficas realizadas por la secretaria de infraestructuras y según el diagnóstico del ministerio de minas y energía, quedaron los polígonos libres para canteras:

Santa Helena I – Santa Helena II – el Contador – la Unión – el Porvenir.

- Se dio inicio al C.O.P. No. 456 CONSTRUCCION A TODO COSTO DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LOS AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE AIPE.
- Se dio inicio al C.O.P. No. 457 CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL ESTADIO DE FÚTBOL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- Se dio inicio al C.O.P. No. 432 REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE – DEPARTAMENTO DEL HUILA.



## CONCLUSION GENERAL EMPALME

Como se ha venido haciendo precisión en cada uno de los temas y capítulos abordados en el presente informe de empalme correspondiente a la Secretaria de Infraestructura Municipal, se observa que en términos generales la situación de los bienes, maquinaria, equipo y vehículos de propiedad de la Alcaldía Municipal no han venido contando con un apropiado manejo, mantenimiento y control periódico de su estado al servicio de la institución y de la propia comunidad de la jurisdicción municipal. Prueba de lo anterior es que no se tiene información precisa y confiable del estado y buen mantenimiento de todos los vehículos y maquinaria, situación que por ende obliga a la actual administracion a realizar con el apoyo de técnicos y expertos un diagnostico mecánico y técnico que permita ilustrar lo mas detalladamente posible a los actuales operadores y encargados, la capacidad operativa y la necesidad de programar oportuna y periódicamente los próximos

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 95 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

controles o mantenimientos preventivos a fin de dar buen uso y garantizar la permanencia y vida útil de estos bienes en óptimo funcionamiento.

De igual manera debe hacerse expresa salvedad que la mayoría de los contratos estatales encontrados en ejecución o legalizados con acta de inicio celebrada o pendiente de celebrar, dejan entrever diversas irregularidades que son producto de la escasa planificación y detalle en la etapa precontractual y contractual, situación que por supuesto obliga a la nueva administración municipal de una parte a evaluar desde los aspectos técnicos, jurídicos, sociales, legales y presupuestales la pertinencia de revalidar cada uno de estos mandatos contractuales a fin de continuar su ejecución y de otra parte, a dejar las justificaciones a fin de que los supervisores, interventores y organismos de control se informen o tomen las decisiones correspondientes que garanticen a la comunidad usuaria que finalmente estos objetos contractuales se van a cumplir para beneficio pleno y exclusivo de la comunidad como fin esencial del estado representado en este caso por la administración municipal de Aipe.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
INFORME		Código:100.36	

## 7. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE



### OBSERVACIONES DEL PROCESO DE EMPALME

Dentro del proceso de recibimiento de la Secretaria Desarrollo Económico Sostenible mediante Acta de entrega del cargo, de fecha 13 enero de 2016, se dan las siguientes observaciones:

- Al realizar el recibimiento de los materiales y equipos que se encontraban en la bodega No.1, observamos que el aro donde se encontraba el candado estaba trozado con un espacio aproximado de 3cms por donde fácilmente podrían sacar el respectivo candado.
- En el momento de su entrega y rectificación de los equipos, hicieron falta:
  - (Motobomba a gasolina marca Katsu power 6.5HP, 168F2 con S/N 64090000 A 2 Succión de descarga 1.5 con accesorio).
  - Motor color gris marca PE 605 usa type YC 905- 4.
  - Despicadora marca Cyon Debeaker color azul.
  - Mesa Trapezoidal.
  - Estante Metálico de 6 entrepaños regular estado.

Una vez realizado el proceso de verificación de la documentación que reposa en cada una de las carpetas se ha podido encontrar unos posibles hallazgos fiscales consistentes en que varios de estos créditos no cuentan con comprobantes de pagos, pagare, ni cartas de compromiso, complicado aún mas en razón de no encontrarse documentación de gestiones realizadas para la recuperación o captación de esta cartera. Se anexa Tabla Base de Datos Créditos Fondeur.



Una vez revisado el comodato N<sup>o</sup> 439 de diciembre 21 de 2015, en su cláusula Decima primera, Restitución; se observa que la descripción del vehículo no

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página <b>97</b> de <b>112</b>	
	INFORME	Código:100.36	

corresponde al de la maquinaria agrícola, sino que hace mención al vehículo recolector compactador de residuos sólidos de placas OWI 631, motivo por el cual se deja en conocimiento para su legalidad o fines pertinentes.

Dentro de este comodato se dice que el comodatario, debe presentar los respectivos informes y pagos de seguridad social de los operarios de la maquinaria al comodante, hasta la fecha no se ha recibido ningún tipo de informe ante esta Secretaria.



Igualmente hasta la fecha los equipos donados por la empresa PACIFIC Unidad de Negocios Petrominerales, no se habían encontrado en la oficina los cuales relacionamos: Un (1) computador Portátil, Dos (2) muebles de escritorio con su respectiva silla, Un (1) televisor Elgyn de 46” pulgadas, los cuales hasta la fecha no se han recibido.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08 /2010 Página: Página 98 de 112	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
	INFORME	Código:100.36	

## 8. SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

### INFORME GENERAL Y ACTA DE RECIBO AL SECRETARIO DE HACIENDA SALIENTE.

1. En cuanto al recibo de la oficina como tal, en la actualidad no se ha firmado el acta final de recibo toda vez que la fecha límite está fijada para el próximo 4 de Abril de los corrientes según lo establece la norma, situación que nos ha permitido poder consultar a fondo los pormenores relacionados con observaciones que se deben fijar en el acta, dando una verdadera claridad de las condiciones en las que realmente se recibe la oficina. Sin embargo me permito hacer llegar parte de la información recibida la cual es objeto de estudio.
2. La entrega y recibo se realizó en los mejores términos de cordialidad y respeto entre los funcionarios
3. Se recibió y reviso la relación de todas las cuentas bancarias que tiene establecidas el Municipio en los diferentes bancos, conciliando los saldos y el número de cheques correspondientes girados, entregados y pendientes de entregar.
4. Se conciliaron los saldos de las diferentes cuentas que posee la administración en los bancos con un saldo total \$ 32.950.226.047
5. Se recibieron las escrituras de los predios que posee el municipio entre los que se destacan los predios san Antonio, primavera, la floresta, limoncillo, el mangón, mirador, delicias y peña lisa.
6. Se relacionaron los expedientes de cobros coactivos y correctivos por los siguientes conceptos:
  - Energía no regulada por un valor: \$ 455.517.593
  - Comparendo tránsito y transporte: \$ 85.328.593
  - Procesos cobros coactivos predial : \$140.544.000
7. Cartera por recuperar un valor de: \$94.000.000 de los fondos
  - 🇨🇴 Foragro: \$ 40.000.000

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
	INFORME	Página: Página 99 de 112	
		Código:100.36	

- ✚ Fondeur: \$ 16.000.000
- ✚ Vivienda: \$ 10.000.000
- ✚ Fondo Educativo: \$ 20.000.000
- ✚ Intereses: \$ 8.000.000

Parte de la información suministrada por el secretario saliente la cual es objeto de estudio:

### **1. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - Ley 617 de 2000 / Acuerdos de Reestructuración de Pasivos - Ley 550 de 1999**



En este punto se informó que el municipio de Aipe adoptó un programa de saneamiento fiscal y financiero en concordancia con la ley 617 de 2000, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2015. Dentro del programa se cuantificaron obligaciones por más de \$826.000.000.00, correspondientes principalmente, a fallos judiciales en contra de la Alcaldía. A la fecha solamente queda una sentencia por cancelar con el fondo DRI, proceso que está a la espera toda vez que esta entidad está en proceso de liquidación.

En cuanto a acuerdo de reestructuración de pasivos el municipio no adoptó en la administración actual.

### **2. Cumplimiento de Indicadores ley 617 de 2000**

El municipio de Aipe ha venido cumpliendo con los límites de gastos establecidos por la ley 617 de 2000, durante todas las vigencias, incluyendo la del 2014, dejándose precisión que la evaluación de la vigencia fiscal 2015 aún no ha sido emitida por La Contraloría General. Esta distribución presupuestal incluye los respectivos porcentajes asignados al Concejo Municipal y la Personería Municipal de Aipe Huila.

### **3. Pasivos exigibles y Contingencias – Fondo de contingencia**

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página 100 de 112	
	INFORME	Código:100.36	

CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENCIA A LA FECHA
1. Pasivos exigibles y contingencias	\$5´731´246.00
1.2 Pasivos exigibles	\$1.297.253.00
1.3 Contingencias	\$4.433.993.00

En miles de pesos

#### 4. Pasivos pensionales

El municipio de Aipe, si cumplió con el 125% de ahorro pensional, a la fecha ha provisionado un 164.13%.

Presentando un monto de pasivo pensional en miles de pesos con corte a 30 de octubre de 2015, por el valor de \$4.302.493.00 y recursos de ahorros en el FONPET de \$7.061.662.00



#### 5. Medidas Preventivas y Correctivas (Decreto 028 de 2008)

El municipio no se encuentra incurso en ninguna medida preventiva ni correctiva a la fecha, con respecto a la distribución o ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

#### 6. Saldo de la deuda a la fecha 31 de octubre de 2015

Se informó que actualmente el municipio posee un saldo de \$975.000.000.00, por este concepto representado en dos créditos contraídos para la adquisición de un carro compactador de basura por el valor de \$330.000.000 en la entidad financiera Bancolombia y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones sector agua potable y saneamiento básico.

El segundo crédito es de \$694.000.000.00, adquirido para la compra de una motoniveladora, este fue financiado con recursos del Sistema General de Participaciones – Libre inversión, en la entidad financiera Banco Occidente.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>101</b> de <b>112</b>	
	Código:100.36		
INFORME			

Finalmente se informó que el crédito asumido por la anterior administración (2008-2011) por valor de \$4.500.000.000.00, para mejoramiento de vivienda, s cancelo en su totalidad en el presente cuatrienio institucional.

## 7. Pago de sentencias y conciliaciones

En este punto se informó que a la fecha existe una sentencia pendiente de pago por el valor de \$38.000.000.00, y que en el rubro de sentencias y conciliaciones, inicialmente contó con una apropiación de \$95.000.000.00, los cuales se invirtieron a comienzos de año, cumpliendo un acuerdo de pago suscrito en la vigencia pasada, se espera poder pagar esta sentencia dentro del programa de saneamiento fiscal. También se informa que para la vigencia fiscal 2016, se apropiaron recursos en el rubro sentencias y conciliaciones por el orden de \$393.000.000.00. Al respecto el señor Secretario de Gobierno Municipal Jairo Garzón, informa que existe un fallo judicial del 30 de octubre por \$315.000.000.00, que se encuentra pendiente de pago.



## 8. Compromisos de vigencias futuras para las siguientes cuatro vigencias.

El municipio de Aipe Huila, aprobó vigencias futuras excepcionales para convenio de Plan Departamental de Aguas por el valor de \$5.152.912.102.00, comprometiendo recursos del Sistema General de Participación sector agua potable y saneamiento básico.

Los valores estimados son los siguientes:

VIGENCIA	VALOR
2016	\$330.817.518.00
2017	\$340.742.044.00
2018	\$361.493.234.00
2019	\$372.338.031.00
DE 2019 EN ADELANTE	\$2.338.286.408.00

Además se suscribió en la vigencia 2015 un convenio con el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social por valor de \$446.428.572,00, que se apropian por vigencias futuras así:

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>102</b> de <b>112</b>	
INFORME		Código:100.36	

VIGENCIA	VALOR
2015	\$ 4.993.712.00
2016	\$331.076.145.00
2017	\$110.358.715.00

## 9 DIAGNOSTICO FINANCIERO

### 9.1 Ingresos

Millones

Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	2015 Presupuesto definitivo	2015 (corte a octubre 31) Recaudo efectivo
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>33´212</b>	<b>32´110</b>	<b>31´891</b>	<b>51´406</b>	<b>38´541</b>
<b>1.1. Ingresos corrientes</b>	<b>19´185</b>	<b>13´776</b>	<b>16´330</b>	<b>16´608</b>	<b>13´746</b>
<b>1.2. Ingresos de Capital</b>	<b>14´027</b>	<b>18´333</b>	<b>15´561</b>	<b>34´799</b>	<b>24´795</b>



### 9.2 Ejecución de recursos del SGR de las cuatro últimas vigencias.

Millones

Concepto/Vigencia	Presupuesto 2012	Compromiso 2012	Presupuesto 2013-2014	Compromiso 2013- 2014	Presupuesto 2015	Compromiso 2015
<b>Recursos SGR</b>	<b>7´534</b>	<b>7´200</b>	<b>29´668</b>	<b>22´993</b>	<b>15´555</b>	<b>6´082</b>

Se hace precisión que estos recursos se manejan de manera independiente del presupuesto normal, explicando que en el software implementado por Recurso Administrativo Municipal (RAM) tiene un capítulo independiente.

Estos recursos se adicionan al presupuesto mediante decreto una vez sean aprobados los proyectos en la OCAD. Tienen un sistema de manejo bianual y son monitoreados a través del sistema GESPROY por planeación nacional.

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>103</b> de <b>112</b>	
	INFORME	Código:100.36	

Los rendimientos que generan las cuentas donde son manejados estos recursos se adicionan al presupuesto a través de proyectos aprobados en OCAD.

### 9.3 Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.



Millones

Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	Compromisos 2015
<b>1. Gastos totales</b>	<b>20'650</b>	<b>21'255</b>	<b>22'267</b>	<b>32'542</b>
1.1. Funcionamiento	3'064	2'501	2'480	2'212
1.2. Servicio de la Deuda	1'225	1'117	1'070	65
1.3. Inversión	16'361	17'637	18'717	30'265

### 9.4 Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Miles

Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	2015
<b>1. Recursos totales SGP</b>	<b>6'777'031</b>	<b>7'947'867</b>	<b>6'503'436</b>	<b>7'061'985</b>
1.1. Participación de Propósito General	1'086'696	1'155'154	634'710	665'681
1.2. Participaciones sectoriales	5'690'335	6'792'713	5'868'726	6'396'304
1.2.1. Educación	596'801	727'155	671'077	702'219
1.2.2. Salud	2'531'265	2'961'047	3'072'646	3'330'205
1.2.3. APSB	739'510	854'726	905'186	958'458
1.2.4. Deporte	54'501	56'704	64'946	73'542
1.2.5. Cultura	40'876	42'528	48'709	55'156
1.2.6. Libre inversión en otros sectores	1'374'544	1'499'450	763'765	790'575
1.2.7. Primera infancia	47'657	323'227		131'404
1.2.8. Alimentación Escolar	68'509	74'128	78'809	76'929

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
INFORME		Página: Página <b>104</b> de <b>112</b>	
		Código:100.36	

1.2.9. Municipios Ribereños	236'672	253'748	263'588	277'816
-----------------------------	---------	---------	---------	---------

## 10 Balance General comparativo

Se hizo una exposición frente al comportamiento financiero del municipio de Aipe, manifestando que se encuentra depurado y ajustado a las ejecuciones presupuestales.



Igualmente hizo algunas recomendaciones, como: hacer un inventario individual de la propiedad planta y equipo de cada uno de los activos fijos del municipio para poder aplicar las NIF y hacer la depuración de los mismos. También recomendó retomar y poner en funcionamiento el comité de saneamiento contable.

En cuanto al pasivo pensional manifestó que se cuenta con \$9.564 millones de pesos para respaldar las posibles cuotas o partes pensionales que haya pendientes de cancelar.

## 11 Servicio de la Deuda.

El secretario de hacienda informo que en el año 2009 el Municipio de Aipe Adquirió un crédito por \$4500 millones para la financiación de proyectos en el sector vivienda. El plazo para cancelar el crédito fue pactado con la entidad financiera a 5 años, con un periodo de gracia de un año, en el cual la alcaldía solo cancelaría los intereses. Para el respaldo del crédito, la administración pignoró parte de los recursos que se percibían por regalías y compensaciones, con dichos recursos se cancelaron las obligaciones hasta el año 2012, para las vigencias 2013, 2014 y 2015 se aprobaron recursos, a través de OCAD, por \$3.156 millones con los cuales se terminó de cancelar la deuda en la vigencia 2015.

De la misma forma en 2014 el municipio adquirió un empréstito por \$330 millones para la compra de un vehículo compactador para la recolección de basuras. Y en 2015 también se obtuvo un crédito por \$694 millones para la adquisición de una

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>105</b> de <b>112</b>	
INFORME		Código:100.36	

moto niveladora. A continuación se relacionan los movimientos desde la fecha del desembolso hasta el tercer trimestre de 2015.

Cifras En Millones



ENTIDAD BANCARIA	FECHA	TIPO DE OPERACIÓN	TASA DE INTERES	VR. CREDITO	PAGOS						PAGOS ACUMULADOS	SALDO FINAL DEUDA
					2010	2011	2012	2013	2014	2015		
BANCOLOMBIA	29/12/2009	Desembolso	DTF + 4.5	4'500								
		Pago Interés			381	358	323	217	126	29	1'434	
		Pago Capital			12	900	900	900	900	888	4'500	-
BANCOLOMBIA	29/04/2014	Desembolso	DTF + 3	330								
		Pago Interés			-	-	-	-	-	16	16	
		Pago Capital			-	-	-	-	-	49	49	281
OCCIDENTE	03/07/2015	Desembolso	DTF + 2.75	694								
		Pago Interés			-	-	-	-	-	-	-	-
		Pago Capital			-	-	-	-	-	-	-	694

### Proyección de pagos.

El Señor Rodrigo Gutiérrez, manifestó que se hizo una proyección hasta 2019, de acuerdo a las tablas de amortización de cada crédito suministrada por la entidad financiera. Se recomienda estar verificando las variaciones que presente el DTF, debido a que los intereses de las obligaciones están pactados a DTF más 3 puntos y DTF más 2.75 puntos respectivamente

Miles

Concepto/Vigencia	2015 Apropriado	2015 Ejecutado a la fecha	2016 Pagos estimados	2017 pagos estimados	2018 Pagos estimados	2019 Pagos estimados
1. Capital	\$ 216'000	\$ 50'000	\$ 204'736	\$ 204'736	\$ 204'736	\$ 171'736
1.2. Intereses	\$ 69'000	\$ 16'000	\$ 25'174	\$ 16'704	\$ 10'029	\$ 3'642

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>106</b> de <b>112</b>	
	INFORME	Código:100.36	

El señor Franklin Carrillo, pregunto cuál era el estado de las cuentas por cobrar de los fondos municipales (vivienda, educativo, Foragro y Fondeur), a lo que el señor Rodrigo Gutiérrez manifestó que es un tema bastante complicado ya que no existe cultura de pago, no existen soportes completos y los pagarés se encuentran en blanco y no poseen cartas de instrucción.

Dice también que lo que ha hecho la administración es tratar de cobrar el máximo de cartera, pero no volver a conceder créditos a través del municipio debido a que la razón de ser de la entidad no es ser una entidad financiera, pues no cuenta ni con la experiencia ni con la estructura administrativa para ese fin.



Hace referencia a los convenios que se han firmado con algunas entidades para el fortalecimiento de los mismos, como son: ICETEX, para el tema educativo y COOPEAIPE, para el agrario y empresarial.

El señor Nelson Romero, manifestó que se puede aplicar el mecanismo de financiación de la deuda para las personas que contraten directamente con el municipio.

El señor Rodrigo Gutiérrez, informo que un Juzgado decreto prescripción a la deuda del predio el Rincón, estamos a la espera de la notificación.

El señor Franklin Carrillo, pregunto qué mecanismos se han implementado para el cobro de las deudas, a lo que el señor Rodrigo Gutiérrez, manifiesta que se ha diseñado un programa de Gestión Tributaria, el cual ha venido realizando diferentes actividades como: depurar la base de datos de Industria y comercio, se han constituido títulos ejecutivos por predial, se han realizado campañas de sensibilización a los contribuyentes, emitido volantes, perifoneo y cuñas radiales a través de la emisora local.

En cuanto a los incentivos tributarios se han aplicado los reglamentados en el Estatuto de Rentas del Municipio.

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>107</b> de <b>112</b>	
INFORME		Código:100.36	

## 12 Presupuesto 2016



El señor Rodrigo Gutiérrez, procede a socializar el proyecto de presupuesto presentado para aprobación del Concejo Municipal, el cual se aforó de la siguiente forma:

### Composición de los Ingresos Totales:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (Pesos)	PARTICIPACIÓN
INGRESOS TOTALES	\$17.571.847.000	100%
INGRESOS CORRIENTES	\$17.203.847.000	98%
INGRESOS DE CAPITAL	\$368.000.000	2%

### Composición del gasto de funcionamiento por secciones:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>\$3.850.116.000</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$3.080.092.800</b>	<b>80,0%</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>\$164'798'539</b>	<b>4,28%</b>
<b>1. CONCEJO - OTROS INGRESOS (1.5% ICLD)</b>	<b>\$57'751'740</b>	<b>1,50%</b>
HONORARIOS (Ley 1368 de 2009)	\$108.128	
CONCEJALES	11	
SESIONES	90	
<b>2. HONORARIOS</b>	<b>\$ 107.046.799</b>	<b>2,78%</b>
<b>PERSONERÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$ 101.823.409</b>	<b>2,64%</b>
150 SMLV x \$678.823	\$ 101.823.409	
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>\$ 2.813.470.053</b>	<b>73,07%</b>

 Libertad y Orden	<b>ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE</b> Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	<b>MUNICIPIO DE AIPE</b>  <b>MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>108</b> de <b>112</b>	
INFORME		Código:100.36	

<b>TOTAL SECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 3.080.092.000</b>	<b>80.00%</b>
---	-------------------------	---------------

### Composición del Gastos de inversión:



<b>GASTOS DE INVERSION POR SECTORES</b>	<b>14'208'745'000</b>
SECTOR EDUCACION	1'138'550'200
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	944'991'000
SECTOR DEPORTE	78'440'000
SECTOR CULTURA	408'830'000
SERVICIOS PÚBLICOS	304'785'000
SECTOR VIVIENDA	12'000'000
SECTOR AGROPECUARIO	400'000'000
SECTOR TRANSPORTE	140'900'000
SECTOR AMBIENTE	391'319'000
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	192'505'800
SECTOR ATENCION GRUPOS VULNERABLES	709'617'000
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	90'000'000
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	50'000'000
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150'008'000
SECTOR JUSTICIA	772'000'000
FONDO LOCAL SALUD	8'330'799'000
FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	94'000'000

### Servicio de la Deuda:

<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>229'910'000.00</b>
AMORTIZACIONES	204'736'000.00
INTERESES	25'174'000.00

### OBSERVACIONES AL ACTA Y PROCESO DE EMPALME

1.- Respecto de los "PROCESOS POR MULTA DE TRÁNSITO 2009-2010-2011 Y 2012" a que aluden los cuatro (4) ítems del Cuadro con NOMBRE "OTROS

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>109</b> de <b>112</b>	
	INFORME	Código:100.36	



DOCUMENTOS DE SANCIONES Y COMPARENDOS” relacionado en la Página 27 del Acta, en ninguno de ellos aparecen agregados los “*Comparendos*” ni las “*Resoluciones de Sanciones impuestas en virtud de los mismos*” a que aluden tales procesos (los cuales solamente contienen actuación a partir de los “Mandamiento de Pago” proferidos). En los archivos de la Secretaría que se reciben, tampoco aparecen dichos documentos de base de recaudo para el cobro coactivo.

2.- Respecto de los restantes “PROCESOS DE COBROS PERSUASIVOS Y COACTIVOS” relacionados en el acta, correspondientes a deudas de impuestos diversos, se aclara que como tales, es decir como “Procesos” formalmente abiertos y en trámite, se reciben doscientos sesenta y cuatro (264), en tanto que en cuanto a los restantes solamente aparecen y se reciben las respectivas “Resoluciones de Liquidación de Obligaciones”.

Una vez revisadas las actuaciones de la Secretaria de Hacienda Municipal en el anterior cuatrienio se deja expresa claridad que la gestión emprendida para la recuperación de carteras de los Fondos Municipales referenciados ha sido muy escasa quedando el riesgo de la existencia de un posible detrimento patrimonial o de recursos dados a través de diversas modalidades de crédito que no fueron recuperados y muchos de estos en situación de prescripción.

En cuanto a conciliaciones en bancos considerando a fecha de 18 de Enero, se realizó tomando un análisis comparativo respecto a los saldos existentes al 31 de diciembre, cuenta por cuenta revisando saldos ya en el nuevo día de corte, es decir 18, esta actividad por lo compleja y dispendiosa se realizó en compañía y con el apoyo de otros funcionarios adscritos a la misma Secretaria de Hacienda dejando en constancia un acta parcial, la cual hace parte integral del acta general de entrega.

Se deja constancia de inconsistencias encontradas en la Secretaria de Hacienda al revisar las Cuentas por pagar emitidas por el Sistema de Recurso Administrativo Municipal (RAM):

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
		Página: Página <b>110</b> de <b>112</b>	
	Código:100.36		
INFORME			



El Contrato de Compraventa No.449 de 2015, el cuál se paga de la siguiente manera:

No. Orden de pago	Valor Bruto a Pagar	Fecha de giro orden de pago
3480	16.974.511	Diciembre 31 de 2015
3481	139.000.000	Diciembre 31 de 2015
3482	51.408.311	Diciembre 31 de 2015
3483	16.000.000	Diciembre 31 de 2015
3484	22.032.843	Diciembre 31 de 2015
3485	25.000.000	Diciembre 31 de 2015
3516	26.000.000	Diciembre 31 de 2015

De conformidad con la Cláusula sexta del contrato en mención -Forma de pago: el Municipio cancelará al contratista el 100% contra entrega, previa certificación del acta del almacén, certificado del supervisor del contrato, factura y pago de seguridad social y pago de parafiscales (si a ello está obligado).

Encuentro que el valor total del contrato es: \$296.415.665 pesos m/cte. y que el contratista cumplió con la entrega según los documentos anexos a la carpeta. Se observa que el pago se realizó a fecha 31 de diciembre de 2015 según las Ordenes de pago; pero en fechas diferentes de acuerdo a la fotocopia de estado de pagos a terceros-occired de fecha 2016/01/05 cuyo beneficiario corresponde a NANCY GUEVARA TOLEDO y en cuya información adicional refiere pago único y final contrato de compra No. 449. No sin antes advertir que el consecutivo de las órdenes de pago varía en la Orden de pago No.3516 cuyo valor coincide con el valor reportado por el sistema RAM como Obligación por pagar.



Por lo demás debemos informar que se realizó un proceso de empalme en términos de cordialidad, no se presentaron más observaciones por lo que se recibe a satisfacción la secretaria de Hacienda.

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldía@aipe-huila.gov.co">alcaldía@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
INFORME		Página: Página 111 de 112	
		Código:100.36	

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El proceso de empalme administrativo emprendido desde el mes de noviembre de 2015 y hasta finales del mes de febrero del corriente año, se presentó en un ambiente de cordialidad y respeto como se recomienda por las instituciones estatales y organismos de control que a través de instructivos han orientado el desarrollo de este importante proceso. No obstante esta cordialidad no se vio reflejado precisamente en el suministro oportuno y fidedigno de los documentos, informes e inventarios respectivos de cada una de las áreas administrativas y de esta forma, así como hubo algunas de estas dependencias que de manera formal, puntual y responsable se caracterizaron por la colaboración en la facilitación de líneas de base a los nuevos funcionarios, lastimosamente hubo algunos otros que no dispusieron del tiempo necesario y de igual forma el compromiso investido de obligación en su calidad de funcionarios salientes para estos fines. Por supuesto para este último caso se presentaron traumatismos y fue incluso necesario el cruce de oficios como salvedad de la imperativa necesidad de que la administración saliente cumpliera a cabalidad y en su integridad la retroalimentación al nuevo gobierno municipal. Esta labor fue acompañada y respaldada institucionalmente por la Personería Municipal y finalmente aunque en algunos casos retardadamente se terminó de entregar la documentación, bienes, inventarios y hasta llaves de algunas oficinas que se encontraban pendientes.

Como el objeto del proceso de empalme es precisamente brindar a la nueva administración las herramientas, información e inclusive recomendaciones que sirvan de base para no tener mayores dificultades en esta emocionante ruta de gestión, responsabilidades, esfuerzos y resultados, debe dejarse constancias que en varias de estas dependencias quedaron salvedades expresas de la inexistencia de algunos bienes, inconsistencias en algunos informes o inventarios, demandas solicitadas por los funcionarios entrantes y presentadas en la actual vigencia fiscal; y diversas posibles irregularidades en contratación de varios de los proyectos en curso; entre otros muchos, que se espera sinceramente sean resueltos de la manera mas agil y conveniente posible para las administraciones municipales involucradas y por

 Libertad y Orden	ALCALDIAMUNICIPAL DE AIPE Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: <a href="mailto:alcaldia@aipe-huila.gov.co">alcaldia@aipe-huila.gov.co</a> Código Postal: 411001	Versión 01	MUNICIPIO DE AIPE  MARCAMOS LA DIFERENCIA
		Fecha de Aprobación 03/08 /2010	
	INFORME	Página: Página <b>112</b> de <b>112</b> Código:100.36	

supuesto para la comunidad del municipio como beneficiarios directos y exclusivos de estos objetos.

De igual modo durante el desarrollo del proceso de empalme se encontró además de la manifiesta buena voluntad del alcalde municipal saliente, el compromiso para que esta voluntad institucional del anterior burgomaestre municipal fuera patente, encontrándose de esta forma abierta disposición y voluntad de colaboración de los Secretarios de Hacienda e Infraestructura Municipal, quienes indistintamente a la entrega plena de toda la información a aportar en el curso del proceso de empalme, hasta el último día del plazo máximo permitido, expresaron su interés de orientar, aportar y aclarar inquietudes sobre el mismo.

Finalmente como se referencio en párrafos anteriores, el acompañamiento permanente y la asesoría procedimental en relación con esta importante actividad, desplegada por los señores Personeros Municipales, Doctores Lady Viviana Trujillo y German Eduardo Guzmán, quienes siempre que se consultaron o invitaron a acompañar las actividades o reuniones estuvieron dispuestos en su calidad de autoridad municipal dentro de la órbita administrativa y disciplinaria, circunstancia que en alto grado facilito y garantizo la atención a los deberes de los funcionarios y servidores públicos inmersos en la misión de articular una y otra administracion a través del proceso de empalme administrativo de los dos grupos de trabajo delegados por los señores alcaldes saliente y entrante.